

El 29 de diciembre del año 2022, se suscribió el convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Marcala y la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) que tenía por objeto emplear acciones conjuntas y complementarias entre la SIT y la municipalidad dirigida a atender las necesidades de las comunidades del territorio del departamento de Cochabamba, en materia de caminos productivos y vecinales que permitan la producción y distribución de los productos agrícolas y ganaderos.

HUELLAS

DE INCUMPLIMIENTO:

Fondos mal invertidos

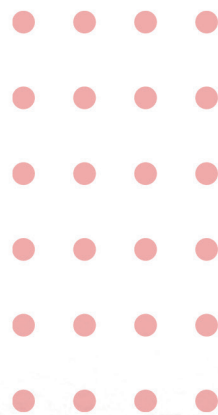
Irregularidades en la **ejecución** de proyectos financiados con el «**Programa de Intervención a Caminos Productivos**» de la **SIT**

Julio
2025

CNA

I	INTRODUCCIÓN	3
II	OBJETIVOS	4
	Objetivo general	4
	Objetivos específicos	4
III	ANTECEDENTES LEGALES	5
IV	HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN	8
1	PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE 0.70 M CON CONCRETO CICLÓPEO DE MUSULA, MUNICIPIO DE MARCALA	12
	a. Perfil del proyecto de la Municipalidad de Marcala	13
	b. Aprobación del proyecto por la SIT	15
	c. Transferencia de fondos a la Municipalidad de Marcala	18
	d. Suscripción del contrato de obra pública	19
	e. Incongruencia en las órdenes de inicio	20
	f. Supervisión del proyecto	22
	g. Proyecto inició antes de suscribir el contrato y recibir los fondos por parte de la SIT	20
	h. El acta de recepción fue extendida sin haber finalizado los trabajos indicados en el perfil del proyecto aprobado por la SIT	28
	i. Presentación de liquidación del proyecto a la SIT	30
	j. Pagos efectuados por la Municipalidad de Marcala	33
2	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE DOS CARRILES EN BARRIO LA VICTORIA, MARCALA	35
	a. Perfil del proyecto de la Municipalidad de Marcala	36
	b. Perfil aprobado por la SIT	38

c. Suscripción del contrato	38
d. Orden de inicio y supervisión municipal de la obra	40
e. Acta de recepción del proyecto	43
f. Supervisión del proyecto por la SIT	43
g. Pagos del proyecto	45
3 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE DOS CARRILES, EL CIPRES, MARCALA	47
a. Perfil del proyecto de la Municipalidad de Marcala	48
b. Perfil aprobado por la SIT	50
c. Suscripción del contrato	50
d. Orden de inicio y supervisión municipal de la obra	52
e. Acta de recepción del proyecto	55
f. Pagos del proyecto	58
V ANÁLISIS JURÍDICO	60
VI CONCLUSIONES	61



I

INTRODUCCIÓN

El **Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)** como instancia de sociedad civil dedicada a estudiar, prevenir y combatir la corrupción a través de distintos mecanismos que promueven la transparencia, rendición de cuentas y combate frontal a las acciones que atentan directamente contra la correcta y sana administración pública desarrolló una investigación en la **Municipalidad de Marcala** en torno a tres proyectos que fueron ejecutados a través del denominado «**Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos**».

Dicho programa tenía como finalidad desarrollar acciones conjuntas y complementarias dirigidas a atender las necesidades de los municipios del país mejorando las condiciones de vida de la población a través del fortalecimiento de la red vial productiva y en el caso de la **Municipalidad de Marcala**, fueron tres los proyectos financiados con fondos del programa y que previamente se aprobaron por la **Corporación Municipal de Marcala**.

En este informe se presentan los **hallazgos** vinculados a los tres proyectos entre los que se encuentran los requisitos exigidos por el **Decreto No. 129-2022** por la «Ley de Municipalidades», los relacionados con la aprobación del presupuesto para su ejecución y con la ejecución y liquidación de los proyectos para finalmente establecer las presuntas responsabilidades de los involucrados en el proceso.

II

OBJETIVOS

Objetivo general

Analizar la ejecución de tres (3) proyectos realizados por la **Municipalidad de Marcala** con fondos provenientes del **Programa de Intervención a Caminos Productivos** durante el año 2023 y 2024.

Objetivos específicos

- a. Determinar si existen inconsistencias en la ejecución del proyecto de construcción denominado «Construcción de Huellas de 0.70 m con Concreto Ciclópeo de Musula, Municipio de Marcala».
- b. Identificar inconsistencias en la ejecución del proyecto de construcción denominado «Proyecto de construcción de caja puente (menor) doble de 2x2 de dos carriles en barrio La Victoria, Marcala».
- c. Verificar si existieron inconsistencias en la ejecución del proyecto de construcción denominado «Proyecto de construcción de caja puente (menor) doble de 2x2 de dos carriles, El Cipres, Marcala».
- d. Analizar si existen irregularidades por parte de los funcionarios públicos por la ejecución de dichos proyectos.

III

ANTECEDENTES LEGALES

Decreto Legislativo No. 129-2022 Ley del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos

Mediante el **Decreto Legislativo No. 129-2022** publicado en el diario oficial La Gaceta No. 36,091 en fecha 1 de diciembre del año 2022, se crea la Ley del *Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos* con el objeto de desarrollar acciones conjuntas con las municipalidades para fortalecer la red vial productiva que permitiera a los sectores productivos continuar con los procesos de producción y distribución durante todo el año, dinamizando la economía local a nivel nacional.

Según el **artículo 3** de la ley, dicho programa goza de las atribuciones para realizar procesos de descentralización de fondos a través de las municipalidades y las mancomunidades, promover el empoderamiento y participación ciudadana en la gestión comunitaria, adquirir maquinaria, vehículos e indumentaria necesaria para la construcción, rehabilitación, reparación, mantenimiento, monitoreo y supervisión de la red vial del país entre otras que se le otorgaron para el cumplimiento de su finalidad.

El **artículo 7** del decreto establece que le corresponde a la municipalidad asumir la responsabilidad administrativa, técnica y legal por el desarrollo de las fases de los proyectos de conformidad con la **Ley de Contratación del Estado** y en apego a los principios de no duplicidad, transparencia, buena fe, eficiencia, igualdad y libre competencia, así como mantener un sistema contable y financiero actualizado para el manejo de los recursos.

Por otro lado, el **artículo 8** señala que le corresponde a las corporaciones municipales implementar los procesos de auditoría social, procesos de veeduría social y de socialización debidamente acreditados mediante actas y la obligación ineludible

de las corporaciones municipales de presentar oportunamente el informe final y la liquidación financiera de los proyectos para poder acceder a las subsiguientes asignaciones de los fondos del programa validado por la **Comisión Ciudadana de Transparencia**.

Finalmente, el **artículo 10** de dicha ley estipula que el *Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos* debe emitir la normativa interna que sea necesaria¹, la cual debe contemplar los criterios de focalización para seleccionar a los beneficiarios, la administración, ejecución, operación y alcances del programa, así como las atribuciones y responsabilidades de cada una de las instituciones o municipalidades ejecutoras del proyecto.

Convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Marcala y la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT)

El 29 de diciembre del año 2022, se suscribió el convenio de cooperación interinstitucional entre la **Municipalidad de Marcala** y la **Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT)** que tenía por objeto emplear acciones conjuntas y complementarias entre la SIT y la municipalidad dirigida a atender las necesidades de los municipios del país a través del *programa nacional de intervención a caminos productivos* que buscaba el fortalecimiento de la red vial terciaria y vecinal que permitiera a los sectores productivos continuar con sus procesos de producción y distribución durante todo el año.

En dicho convenio se regularon los lineamientos operativos del programa entre los que destacan las obligaciones de la **Municipalidad de Marcala y la SIT** contenidas en la tercera cláusula del instrumento legal en la que ambas partes se obligaron a respetar los términos establecidos para garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos del convenio.

¹ Acuerdo Ministerial No. 001-2023 de fecha 20 de abril del año 2023 que contiene el Reglamento del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos.

TERCERO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. En virtud de la suscripción del presente convenio, **LAS PARTES**, se obligan a respetar los términos aquí establecidos y aprovechar las sinergias que resulten de la colaboración interinstitucional para un adecuado cumplimiento de los objetivos descritos en este Convenio, según corresponda a cada parte, de conformidad a las responsabilidades que se detallan a continuación:

Fuente: Convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre la Municipalidad de Marcala y la SIT.

En fecha 24 de abril del año 2023, la **SIT** y la **Municipalidad de Marcala** suscribieron una adenda al convenio de cooperación en la que se dejó sin valor y efecto una adenda firmada el 2 de marzo del año 2023 y se incluyó una adición a la cláusula tercera que contiene las obligaciones de la municipalidad y la **SIT**, una modificación a la cláusula octava en la que se indica que la transferencia de los fondos de la SIT a la municipalidad se realizaría en un único desembolso del cien por ciento (100 %) de los fondos, de igual forma, se modificó la cláusula décima en la que se reguló la forma en la que se recibirían las liquidaciones sobre los montos desembolsados a la municipalidad y otros aspectos relacionados con la socialización del proyecto, la instalación de rótulos del programa, el control y seguimiento del supervisor municipal y el de la **SIT**. También fue modificada la cláusula vigésima concerniente a la duración del convenio que estaría en vigor desde el 29 de diciembre del año 2022 hasta el 31 de diciembre del año 2023.

IV

HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

En el marco de la ejecución del programa, el **CNA** identificó que la **Municipalidad de Marcala**, La Paz, desarrolló tres proyectos los cuales fueron financiados con fondos del *Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos* siendo estos los siguientes:

Nombre	Ubicación
Huellas de Musala	Comunidad de Musala, Marcala, La Paz
Caja puente	Barrio el Ciprés, Marcala, La Paz
Caja puente	Barrio la Victoria, Marcala, La Paz

Fuente: Elaboración propia del CNA con base a la información proporcionada por la municipalidad.

Con relación a los proyectos en mención, se identificó que, en el Presupuesto Anual de Egresos de 2023, la **Municipalidad de Marcala** aprobó los siguientes valores:

Nombre	Valor
Huellas de Musala	L 10,000.00
Caja puente de barrio El Ciprés	L 50,000.00
Caja puente de barrio La Victoria	L 50,000.00
TOTAL	L 110,000.00

Fuente: Presupuesto Anual de Egresos de 2023, portal único de transparencia, Municipalidad de Marcala

En marzo de 2023, la **corporación municipal** aprobó por unanimidad, la modificación presupuestaria número cuatro (4), mediante la cual, incrementaron el presupuesto asignado a los tres proyectos tal como consta en el acta No. 35 de fecha 20 de marzo de 2023. En dicha acta se estableció que los fondos utilizados provendrían del programa de Caminos Productivos de la **Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)**, siendo una «modificación por ampliación» de estas líneas del gasto, lo cual indica que se incrementaría el presupuesto vigente de la municipalidad y no se trasladaría el dinero de otras estructuras presupuestarias.

Políticas y sus Reglamentos. Acuerdo: Aprobación Cuenta Ampliación Presupuestaria por la C.A.M. de L. 1.999.595.92 (un millón novecientos noventa y cinco mil quinientos noventa y cinco Leptos, C.A. Noventa y dos Céntimos).

1- ASIGNACIÓN A Ampliación - Ampliación de Gastos				
Rubro e Ingresos	Descripción	Monto		
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transacciones de Capital de la Administración Central por Gobierno Local			
	Local	1.999.595.92		
	Total	1.999.595.92		
Asignación de Egresos				
Programa	Fondo	Objeto	Descripción del proyecto/actividad	Cant. B. d.
14	11.001.01	47210	Construcción caja puente en V. Jura	584.707.96
15	11.001.01	47210	Construcción Hojalas Empedradas para Comunidad de Masala	830.18000
14	11.001.01	47210	Construcción Caja puente en Barro El Chino	584.707.96
			Total	1.999.595.92

Fuente: Acta No. 35 de sesión de Corporación Municipal de Marcala de fecha 20 de marzo de 2023.

De acuerdo con el Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) la modificación presupuestaria por ampliación implica un incremento del monto del presupuesto total vigente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

CONCEPTO

Las modificaciones presupuestarias son aquellas que durante el ejercicio fiscal se deben realizar al presupuesto aprobado previamente en casos no previstos.

El proceso de modificaciones presupuestarias en la Municipalidad y sus Empresas, está sujeto únicamente a la aprobación de la Corporación Municipal, por lo que, para este proceso, se consideran 3 tipos de modificaciones, siendo estos:

- **AMPLIACIÓN:** cuando se va a incrementar el monto del presupuesto total vigente.
- **DISMINUCIÓN:** cuando se va a disminuir el monto total del presupuesto vigente.
- **TRANSFERENCIAS:** para todo tipo de modificaciones que no aumenten o disminuyan el presupuesto vigente.

Fuente: Guía SAMI Modificaciones Presupuestarias, portal web de la Secretaría de Finanzas.

2

Según consta en el acta de la sesión No. 44 celebrada el 26 de junio de 2023, la **corporación municipal** aprobó por unanimidad una enmienda a la modificación presupuestaria número cuatro (4) aprobada en la sesión de fecha 20 de marzo y que consta en el acta No. 35, esto debido a **ingreso presupuestario incorrecto** y para corregir en el sistema SAMI.

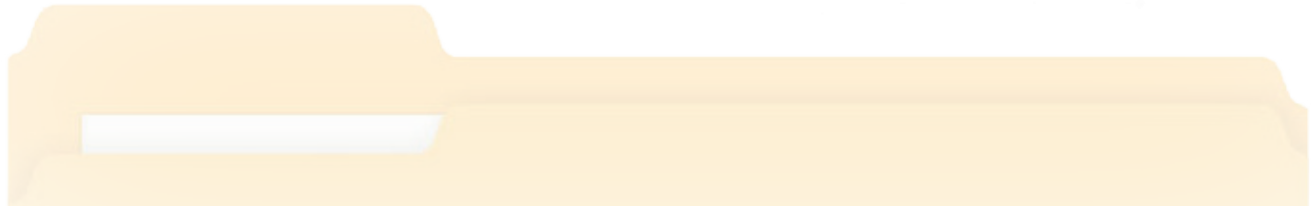
... y los artículos 12, 12 bis 13, 14, 24 y 25 de la ley de Municipalidades y su Reglamento. Acuerdo. Aprobó mediante enmienda ampliación presupuestaria por la cantidad de L. 1.999.595.92 (un millón novecientos noventa y dos mil, noventa y cinco y noventa y dos centavos). fondos asignados del programa nacional de Intervenciones de Comercio Productivo. (por Ingreso Presupuestario incorrecto y para Corregir en el Sistema SAMI) → la asignación o Disminución.

Fuente: Acta No. 44 de sesión de Corporación Municipal de Marcala de fecha 26 de junio de 2023.

² Guía del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) recuperado de:

<https://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/SAMI/docs/GUIAS/GUIAS-EJECUCION-PRESUPUESTARIA-SAMI/GUIAS-EJECUCION-DE-EGRESOS-SAMI/3.1%20GUIA%20MODIFICACION%20PRESUPUESTARIA%20-%20AMPLIACION.pdf>

Es importante señalar que, los proyectos de caja puente de «El Ciprés» y «La Victoria», sufrieron modificaciones en las que disminuyeron en **L 50,000.00** cada uno y la suma de estos fue trasladada al objeto del gasto 47210 denominado «**Mantenimiento rutinario de caminos productivos en zona alta de Marcala**» según consta en el acta No. 47 de fecha 1 de agosto:



01-08-2023	47	ACUERDA: aprobar modificación presupuestaria por la cantidad de L100,000.00 (cien mil lempiras exactos).		
1-asignaciones a presupuestaria de Egresos				
Asignaciones a disminuirse				
progr ma	fondo	objeto	Descripción	cantidad
14	11-001-01	47210	construcción de caja puente Barrio La Victoria.	50,000.00
14	11-001-01	47210	construcción caja puente en Barrio El Ciprés.	50,000.00
TOTAL				100,000.00
Asignaciones a ampliarse				
programa	Fondo	objeto	Descripción	cantidad
14	11-001-01	47210	mantenimiento rutinario de caminos productivos zona alta de Marcala.	100,000.00
TOTAL				100,000.00

Fuente: Acuerdos municipales agosto 2023, portal único de transparencia Municipalidad de Marcala.

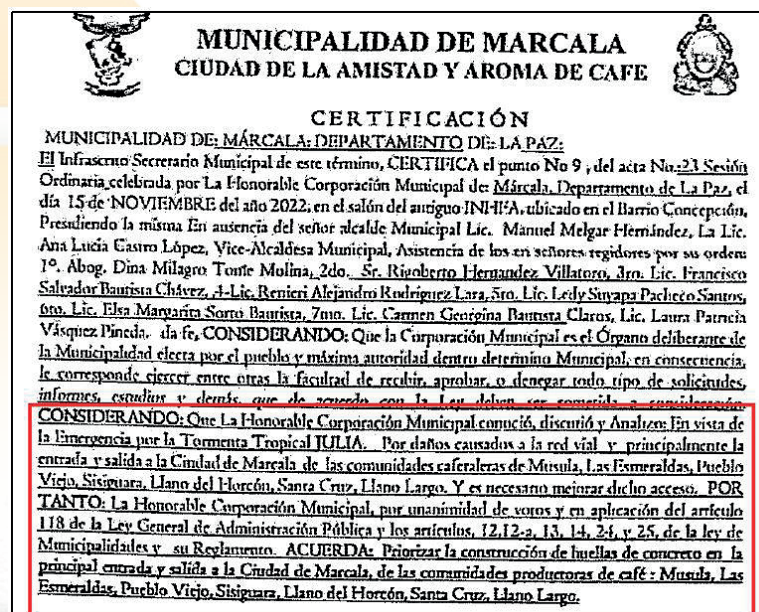
Una vez realizadas las modificaciones aprobadas, el presupuesto vigente para los tres proyectos quedó de la siguiente manera:

Nombre	Presupuesto Aprobado	Modificaciones		Presupuesto Vigente
		Por Ampliación	Por Transferencia	
Huellas de Musala	L 10,000.00	L 830,180.00	L 0.00	L 840,180.00
Caja puente de barrio El Ciprés	L 50,000.00	L 584,707.96	-L 50,000.00	L 584,707.96
Caja puente de barrio La Victoria	L 50,000.00	L 584,707.96	-L 50,000.00	L 584,707.96
TOTAL	L 110,000.00	L 1,999,595.92	L 1,899,595.92	L 2,009,595.92

Fuente: Elaboración propia del CNA.

1. PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE 0.70 M CON CONCRETO CICLÓPEO DE MUSULA, MUNICIPIO DE MARCALA

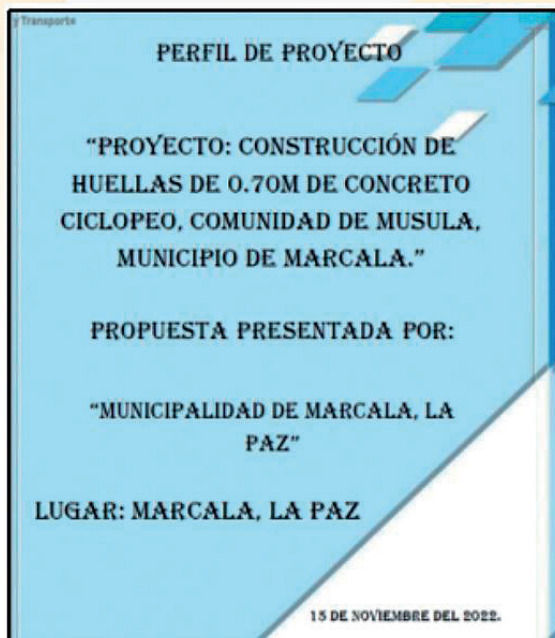
Este proyecto fue aprobado por la **Corporación Municipal de Marcala** en el punto 9 del acta No. 21 de la sesión ordinaria celebrada en fecha 15 de noviembre del año 2022 mediante la cual se acordó priorizar la construcción de huellas de concreto en la principal entrada y salida a la ciudad de Marcala, de las comunidades productoras de café «**Musula, Las Esmeraldas, Pueblo Viejo, Sisiguara, Llano del Horcón, Santa Cruz y Llano Largo**». A continuación, se muestra el siguiente el punto de acta:



Fuente: Certificación del punto 9 del acta No. 21 de la sesión de corporación municipal celebrada el 15 de noviembre del año 2022.

a. Perfil del proyecto de la Municipalidad de Marcala

La propuesta del perfil del proyecto fue remitida por el alcalde de la **Municipalidad de Marcala** a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) en fecha 15 de noviembre del año 2022 justificando su necesidad en la problemática del municipio en cuanto a su desarrollo y la importancia del proyecto para que **la población realizara sus actividades diarias** de producción y movilización de productos del café de manera más efectiva, eficaz y con seguridad.



JUSTIFICACION
Debido a la gran problemática de municipio en cuanto al desarrollo del mismo en infraestructura que conduzca a la población a realizar de manera más efectiva, eficaz y con seguridad sus actividades diarias de producción y movilización de productos, ya que el municipio de Marcala es un productor de café de nuestro país. En épocas de crecidas del cauce de los ríos, el agua causa daños en la carretera provocando derrumbes, el cual imposibilita el paso de transporte, por lo tanto, por medio de la gestión municipal y fondos de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE se propone la CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE 0.70 M DE CONCRETO CICLOPEO, COMUNIDAD DE MUSULA , beneficiando a 9,000 personas, que vendría a fortalecer las actividades económicas de los productores del municipio.
TIPO DE PRODUCCION: Caficultura.
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:
Directos: 8,000
Indirectos: 1,000

Fuente: Información proporcionada por la Alcaldía Municipal de Marcala.

De acuerdo al perfil del proyecto presentado por la **Municipalidad de Marcala**, el alcance de la obra consistiría en la construcción de 1,060 m² de huellas de 0.70 metros de ancho cada una, elaboradas con concreto ciclópeo³ de 20 centímetros de espesor en la comunidad de Musula en el municipio de Marcala a un costo de **L 828,684.80**.

A continuación, se muestra el presupuesto del proyecto presentado por la municipalidad a la **SIT**:

DATOS GENERALES

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE 0.70M DE CONCRETO CICLOPEO, COMUNIDAD DE MUSULA.

Municipalidad Responsable: Municipalidad Marcala, La Paz.

Contacto: Juan Manuel Melgar Hernández, tel. 9821-5285

Localización del Proyecto UTM:
LONGITUD: 387102.00
LATITUD: 1564938.00

Ubicación: Comunidad de Musula, Municipio de Marcala, La Paz.

Autorización Ambiental: no aplica

Beneficiarios: 8,000 Habitantes, 4,300 mujeres y 3,700 hombres

Monto del Proyecto: Lps. 828.684,80 (Ochocientos Veintiocho mil, Seiscientos Ochenta y Cuatro con 80/100 ctvs.)

Fuente de Financiamiento: Secretaría de Infraestructura y Transporte

Periodo de Ejecución: 30 días

Fecha prevista de Inicio: 28 de noviembre de 2022

Fecha prevista de Finalización: 28 de diciembre de 2022

Descripción General de la Obra: Construcción de 1,060 m² de huellas de 0.70 m de ancho cada una, elaboradas con concreto ciclópeo de 20 cm de espesor, en la comunidad de Musula, municipio de Marcala.

PRESUPUESTO

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE 0.70 m DE CONCRETO CICLOPEO, MUSULA.

UBICACIÓN: MUSULA, MUNICIPIO DE MARCALA, LA PAZ.

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
OBRA GRIS					
FESIT-10040	HUELLAS EMPEDRADAS DE 0.70M	ML	1,060.000	779.08	825,824.80
AUX-F	FLETES	UNIDAD	2.000	1,430.00	2,860.00
Total de OBRA GRIS					828,684.80
VADOS, CAJA PUENTE Y DRAGADOS					
Total de VADOS, CAJA PUENTE Y DRAGADOS					
Total de Presupuesto					828,684.80

Fuente: Información proporcionada por la Alcaldía Municipal de Marcala.

³ Según la empresa mexicana de construcción Mecano, el concreto ciclópeo es un concreto simple (cemento + agua+ áridos) pero compuesto por grandes piedras o bloques. No contiene armadura y es utilizado en cimientos corridos, bases, rellenos y a veces en muros de contención que no requieren una alta resistencia. Es usado en construcciones pequeñas, pero sobre todo como una base en terrenos sueltos o con humedad. El ciclópeo tiene la función de servir de base y prevención de futuras humedades en los muros.

b. Aprobación del proyecto por la SIT

A seis meses de haber recibido la propuesta de la **Municipalidad de Marcala**, la SIT mediante un documento denominado «Dictamen de Aprobación de Proyectos en el Municipio de Marcala, Departamento de la Paz en el Marco del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos» de fecha 25 de abril del año 2023, aprobó el proyecto para la construcción de huellas empedradas de 0.70 m en la comunidad de Musula quedando aprobado por la **SIT** de la siguiente manera:

DATOS GENERALES

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EMPEDRADAS DE 0.70M. COMUNIDAD DE MUSULA.

Municipalidad Responsable: Municipalidad Marcala, La Paz.

Contacto: Juan Manuel Melgar Hernández, tel. 9821-5285

Localización del Proyecto UTM:

LONGITUD: 387102.00

LATITUD: 1564938.00

Ubicación: Comunidad de Musula, Municipio de Marcala, La Paz.

Autorización Ambiental: no aplica

Beneficiarios: 8,000 Habitantes, 4,300 mujeres y 3,700 hombres

Monto del Proyecto: L. 830,200.00 (Ochocientos treinta mil, ciento ochenta con 00/100)

Fuente de Financiamiento: Secretaría de Infraestructura y Transporte

Periodo de Ejecución: 30 días

Fecha prevista de inicio: 28 de noviembre de 2022

Fecha prevista de Finalización: 28 de diciembre de 2022

Descripción General de la Obra: Construcción de 2,000 m² de huellas empedradas de 0.70m de ancho, en la comunidad de Musula, municipio de Marcala.

3. PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EMPEDRADAS DE 0.70M, COMUNIDAD DE MUSULA"			
SIT-CP06-1208-000113	Construcción de huellas empedradas de 0.70M, comunidad de Musula.	La Paz	Marcala
			Comunidad de Musula
			MONTO TOTAL DEL PROYECTO: L. 830,200.00 (Ochocientos treinta mil, doscientos lempiras exactos)
			APORTE MUNICIPAL: L. 0.00
			MONTO IRONIDAD ORO CASI: L. 830,200.00 (Ochocientos treinta mil, doscientos lempiras exactos)

Fuente: Información proporcionada por la SIT.

Como se puede apreciar, existen dos diferencias entre el perfil del proyecto presentado por la **Alcaldía Municipal de Marcala** y el proyecto aprobado por la SIT en vista que, mientras que en el perfil del proyecto presentado por la municipalidad se estimaba que la obra tendría un costo de **L 828,684.80** para la construcción de 1,060 m² de huellas empedradas, en el proyecto aprobado por la **SIT**, el valor de

la obra quedó definida a un costo de **L 830,200.00** para la construcción de 2,000 metros lineales de huellas empedradas de 0.70 metros de ancho. A continuación, se muestran el detalle:

Diferencias entre el perfil del Proyecto presentado por la Alcaldía Municipal de Marcala y el Proyecto aprobado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT)

Proyecto propuesto por la Alcaldía Municipal de Marcala	Proyecto aprobado por la SIT
Alcance del Proyecto: Construcción de 1,060 m ² de huellas de 0.70 metros de ancho	Alcance del Proyecto: Construcción de 2,000 metros lineales de huellas de 0.70 metros de ancho.
Monto del Proyecto: L 828,684.80	Monto del Proyecto: L 830,200.00

Fuente: Elaboración propia del CNA.

De acuerdo a la ficha de precios de la **SIT** el precio unitario para huellas empedradas de 0.70m es de **L 322.31** y, por ende, considerando la cantidad de metros lineales en este proyecto era de 2,000 metros lineales, el valor de dicha obra sería de **L 644,620**:

Descripción del proyecto		Explosión de precios unitarios			
Clave: FESIT-10040	HUELLAS EMPEDRADAS DE 0.70M	Unidad:	Ml	Cantidad:	1.000
		Precio unitario:	322.31	Total:	322.31
Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Costo unitario	Total
Materiales					
MN-F0101001	CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND	0.481	BOLSA	205.00	98.61
MN-F0201001	ARENA DE RIO LAVADA	0.071	M3	500.00	35.50
MN-F0502002	PIEDRA PLANA DE SITIO	0.100	m3	350.00	35.00
MN-F0601001	AGUA	0.021	M3	150.00	3.15
Total de Materiales					172.26
Mano de Obra					
OC-F01001	ALBAÑIL	0.100	JDR	400.00	40.00
ON-F01003	PEON	0.300	JDR	250.00	75.00
Total de Mano de Obra					115.00
Herramienta					
HM-F06002	HERRAMIENTA MENOR	0.050	(%)mo	115.00	5.75
Total de Herramienta					5.75
Costo directo					293.01
SOBRECOSTO				10.00%	29.30
Precio unitario					322.31

Fuente: Información proporcionada por la SIT.

Posteriormente el sub director de desarrollo vial de la **SIT**, respondió a la Dirección Nacional de Infraestructura Nacional acerca de una solicitud de aclaratoria del alcance de la ficha de «**Huellas Empedradas**» utilizada por diferentes alcaldías a través del *Programa de Intervención a Caminos Productivos* señalando una serie de observaciones que se detallan a continuación:

Consideraciones del Sub Director de Desarrollo Vial

- 1** Revisando la ficha remitida como precio base de costos correspondientes al Programa de Caminos Productivos, se concluye que la misma tiene un alcance unitario por metro lineal para una huella de 70 cm de ancho.

- 2** Esta ficha «Huellas Empedradas de 0.70 m» corresponde únicamente a la actividad de superficie de rodadura y no incluye la excavación, preparación de terreno y colocación de material de aporte como subbase o relleno.

- 3** Se presenta ficha para el par de huellas empedradas de 0.70 m, e = 15 cm, que incluye: trazado y marcado, corte y conformación a mano, enchape de 15 cm y limpieza.

- 4** Es importante aclarar, que alcanzar espesores de 15 cm con mampostería⁴ o ciclópeo es sumamente costoso porque se deben encontrar agregados pétreos redondeados o fracturados con tamaño máximo de 10 cm para alcanzar máximas resistencias, esta puede ser causa de un mayor gasto por aumento de espesores.

Fuente: Tabla elaborada por el CNA con base en la información proporcionada por la SIT.

⁴ Según la empresa Panel y Acanalado de Monterrey, la mampostería simple es un procedimiento de construcción que consiste en la fabricación de muros y fachadas, para diversos fines a través del trazado manual de los elementos o materiales que los constituyen (llamados mampuestos), ya sean ladrillos, bloques prefabricados de hormigón, piedra regular o no labrada, acero, entre otros. Estos materiales se van uniendo con una mezcla de agua, cal o cemento hasta obtener una mampostería cimentación sólida.

En ese sentido, se identificó otra ficha de la **SIT** con precios unitarios de huellas empedradas en las que el precio unitario asciende a **L 644.62**:

Explosión de precios unitarios						Unidad:	ML
PAR DE HUELLAS EMPEDRADAS DE 0.70M E=15 CM. INCLUYE LIMPIEZA DE AREAS EXTERIORES, TRAZADO Y MARCADO, CORTE Y CONFORMACION A MANO, ENCHAPE DE 15 CM.						Cantidad:	1
						Precio Unitario:	L 644.62
						Total:	L 644.62
Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Total		
Materiales							
MN-F0401001	CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND	0.667	BOLSA	L 220.00	L 146.74		
MN-F0401001	ARENA DE RIO LAVADA	0.094	M3	L 500.00	L 47.00		
MN-F0401001	PIEDRA PLANA DE SITIO	0.150	M3	L 350.00	L 52.50		
MN-F0401001	AGUA	0.023	M3	L 150.00	L 3.45		
MN-F3701004	MADERA DE PINO	1.689	PT	L 30.00	L 50.67		
MN-F2301001	CLAVOS	0.068	LB	L 30.00	L 2.04		
MI-F3803001	CRAYOLAS	0.007	UNID	L 1.00	L 0.01		
MI-F3901001	CUERDA	0.160	YARDA	L 1.00	L 0.16		
Total de Materiales							302.57
Mano de Obra							
OC-F01001	ALBAÑIL	0.154	JDR	L 500.00	L 77.00		
ON-F01001	AYUDANTE	0.024	JDR	L 300.00	L 7.20		
ON-F01001	PEON	0.743	JDR	L 250.00	L 185.75		
Total de Mano de Obra							269.95
Herramienta Menor							
HM-F06002	HERRAMIENTA MENOR	5.00%	%MO	L 269.95	L 13.50		
Total Herramienta Menor							13.50
Costo Directo							586.01
Sobrecosto					10.00%	L	58.60
Total						L	644.62

Fuente: Información proporcionada por la SIT.

c. Transferencia de fondos a la Municipalidad de Marcala

El 26 de mayo del año 2023, la **Secretaría de Estado en los Despachos Infraestructura y Transporte (SIT)** realizó una transferencia a la **Municipalidad de Marcala** por el monto de un millón novecientos noventa y nueve mil seiscientos dieciséis con dieciséis centavos (**L 1,999,616.16**) en el marco del convenio de cooperación interinstitucional entre la **Municipalidad de Marcala y la SIT**, el dictamen de aprobación de proyectos en el marco del *programa nacional de intervención a caminos productivos* y con el visto bueno de la **Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización**.

26/05/2023 17:41:19
Página 1 de 1

PROD

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 18/05/2023

Institución: 0411 Secretaría de Infraestructura y Transporte

Gerencia Administrativa: 003 GERENCIA DE INVERSION SOCIAL PUBLICA SEFIN-BCH

Unidad Ejecutora: 020 UNIDAD DE INVERSION

DOCUMENTOS DE:
Precompromiso 01028
Compromiso 01
Devengado 01
Secuencia 00
Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo	No de Documento	Código	Banco y Cuenta	Importe
MUNICIPALIDAD DE MARCALA	ENG	2208001	00012	11-302-000957-5	1,999,616.16

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento DIC_EXT DICTAMEN DAP-CP-251
Denominación Número de Documento

18/05/2023 18/06/23
Fecha de Recepción Fecha de Vencimiento Proceso de Compra No Número de Adjudicación

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias
 Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros
 Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viáticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional
ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
24	00	000	001	55170	2208		Transferencias de Capital a Gobiernos Locales	1,999,616.16	0.00	0.00

SON: UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON DIECISEIS

RESUMEN DE LA OPERACION
PAGO DE TRANSFERENCIA PARA CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MARCALA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ Y LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DICTAMEN DE APROBACION DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION A CAMINOS PRODUCTIVOS Y CON VISTO BUENO DE LA SECRETARIA EN LOS DESPACHOS DE COORDINACION JUSTICIA Y DECENTRALIZACION PARA CONTRATAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS EN BASE AL ARTICULO 16 DE ACUERDO MINISTERIAL NO 001-2023 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2023, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA DEL 26 DE ABRIL DEL AÑO 2023

CUENTAS BANCARIAS
Código Banco: 1
Cuenta Origen/CUIT: 1119101906181
Libreta: 94110531101
Cuenta/Libreta: INVERSION SOCIAL PUBLICA SEFIN-BCH

MONEDA:

Fuente: Información proporcionada por la SIT.

d. Suscripción del contrato de obra pública

En fecha 20 de septiembre del año 2023, el alcalde **Municipal de Marcala** y el contratista suscribieron el contrato denominado «Construcción de Huellas de 0.70M de Concreto Ciclopeo, Comunidad de Musula, Municipio de Marcala» sin embargo, en el mismo no se estipuló que la obra consistiría en la construcción de los de 2,000 metros lineales de huellas de acuerdo al perfil del proyecto aprobado por la SIT, solo se limitó a establecer que la finalidad de la obra sería la construcción de huellas de 0.70m a un costo de **L 673,258.85** procedentes del financiamiento de la SIT.



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ
E-mail: alcaldiamarcala@yahoo.es
Teléfono: 27645329, 27643975



CONTRATO POR: CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE 0.70M DE CONCRETO CICLOPEO, COMUNIDAD DE MUSULA, MUNICIPIO DE MARCALA

LOS SUSCRITOS: JUAN MANUEL MELGAR HERNÁNDEZ, hondureño, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. 1203-1976-00032, casado, con domicilio y residencia en el municipio de Marcala, Departamento de La Paz, actuando en su condición de alcalde Municipal, nombrado por el pleno de consejeros mediante certificación No. 2617-2021, punto de acta No. 74-2021, de fecha 20 de diciembre del año 2021, que en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se llamara **LA MUNICIPALIDAD**; y por la otra parte el Sr. [REDACTED] mayor de edad, soltero, con domicilio en la ciudad de Intibucá, Intibucá,

Fuente: información proporcionada por la Municipalidad de Marcala.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se compromete a la Construcción de Huellas de 0.70m de Concreto Ciclópeo, Comunidad de Musula, Municipio de Marcala. Según los cuadros de cantidades de obra y precios unitarios convenidos con la Municipalidad.

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. El monto de este contrato es de **SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 86/100 (L. 673,268.86)** procedentes de la fuente financiamiento brindado por La SIT.

Nota: Se agrega Concreto pobre de 180 kg/cm², para protección de huellas como actividad adicional, debido a la irregularidad del terreno.

No.	Presupuesto por actividades	Unidad	Cantidad	VU/Unidad	Total
1	Trazado y marcado de calle	ml	371.5	L. 21.20	L. 7,909.24
2	Excavación tipo II (material semi duro Incluye acarreo)	m ³	79.501	L. 647.31	L. 51,481.14
3	Huellas de concreto ciclópeo 1:2:3 e=15 cm, h= 0,70 m	m ³	79.501	L. 5,599.31	L. 445,145.15
4	Concreto pobre de 180 kg/cm ² , para protección de huellas	m ³	44.58	L. 3,785.18	L. 168,743.32
Total					L. 673,268.86

e. Incongruencia en las órdenes de inicio

Por otra parte, de acuerdo a la cláusula quinta del contrato, las obras deberían haber comenzado como máximo diez (10) días después de la firma del contrato, es decir, contados a partir del 20 de septiembre del año 2023 mientras que, en la cláusula novena indica que el tiempo de ejecución de la obra sería de sesenta (60) días calendario contados desde la fecha indicada en la orden de inicio.



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ
E-mail: alcaldiamarcala@yahoo.es
Teléfono: 27645329, 27643975



QUINTA: ORDEN DE INICIO. Se considera como máximo 10 días después de la firma del contrato por ambas partes.

SEXTA: ROL DEL SUPERVISOR: EL SUPERVISOR dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones al CONTRATISTA al pasados 5 días calendario de la orden de inicio el contratista no ha comenzado los trabajos LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de realizar un nuevo proceso de adjudicación, sin responsabilidad alguna por su parte.

SEPTIMA: IMPUESTO SOBRE LA RENTA El contratista está en la obligación de presentar constancia de la SAR que respaldan los pagos a cuenta.

OCTAVA: DESEMBOLSOS: La Municipalidad efectuará pagos al contratista de acuerdo al avance del proyecto; estos desembolsos se harán mediante la presentación de estimaciones por parte del CONTRATISTA revisadas y autorizadas por el SUPERVISOR APROBADAS POR LA MUNICIPALIDAD Además el contratista llevara una BITACORA donde se registran los avances de obra del proyecto.

NOVENA: TIEMPO DE EJECUCION EL CONTRATISTA se compromete a construir la obra objeto de este contrato en SESENTA (60) días calendario contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio; en caso de que EL CONTRATISTA no termine el proyecto en el plazo estipulado por razones imputables a él, pagara a la MUNICIPALIDAD en concepto de daños y perjuicios ocasionados por la demora, una multa Equivalen al 1,25% sobre el monto del contrato equivalente a **OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON 74/100 (L.3,415.74)** por cada día de retraso, previamente justificadas por considerer estados del tiempo, lluvias, huracanes, huelgas o imprevistos no imputables a EL CONTRATISTA.

Fuente: Información proporcionada por la Municipalidad de Marcala.

A pesar de lo anterior, dentro de la documentación remitida por la municipalidad se identificaron hasta tres (3) órdenes de inicio con distintas fechas, la primera de ellas se remitió en la liquidación del proyecto enviado a la **SIT** y establece que los trabajos debían iniciar el 22 de mayo de 2023 y los mismos tendrían una vigencia de 193 días, es decir, dicha orden de inicio se emitió 4 meses antes que la municipalidad hubiera suscrito el contrato de obra del proyecto, una segunda orden de inicio estableciendo que el inicio de las obras debía ser el 2 de octubre del año 2023 y una tercera orden establecía que las obras debían iniciar el 03 de octubre de 2023. A continuación, se muestran las órdenes de inicio:

ORDEN DE INICIO

Señores: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

Atendiendo lo estipulado en el Dictamen (DAP-CP-251) del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos se le extiende la Orden de Inicio para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE 0.70M DE CONCRETO CICLOPEO, COMUNIDAD DE MUSULA, MUNICIPIO DE MARCALA".

TIEMPO DE DURACIÓN: 193 DÍAS
FECHA DE INICIO: 22/05/2023
FINALIZACIÓN DE LA OBRA: 01/12/2023

La coordinación del proyecto se hará a través de la Unidad Técnica Municipalidad correspondiente al Municipio de Marcala, Departamento de La Paz.

Lugar y Fecha: Marcala, La Paz 19 de mayo de 2023

Atentamente,

JUAN MANUEL MELGAR HERNÁNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE MARCALA, LA PAZ



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ
E-mail: alcalde@demarcala.gub.ve
Teléfono: 27645329, 27643975

Márcala, La Paz 27 de septiembre del 2023

ORDEN DE INICIO


NOMBRE DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE 0.70M DE CONCRETO CICLOPEO, COMUNIDAD DE MUSULA, MUNICIPIO DE MARCALA."

Contratista

Por medio del presente documento AUTORIZO a usted, a que se proceda a iniciar los trabajos en el Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE 0.70M DE CONCRETO CICLOPEO, COMUNIDAD DE MUSULA, MUNICIPIO DE MARCALA**. En el municipio de Marcala, departamento de la Paz. Esta orden de inicio es efectiva a partir del **02 de octubre del 2023**, y se recuerda que usted deberá concluir los trabajos en el término de (60) sesenta días calendario, si no está expuesto a que se le aplique una multa de **SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS LEMPIRASCON 34/100 (L.8,306.44)** por cada día de retraso según cláusula novena del contrato, si tuviera algún inconveniente en la ejecución del proyecto, solicite una ampliación del contrato, antes del vencimiento del mismo.

Sin más que agregar me suscribo de usted, esperando que tenga presente lo convenido para la ejecución de dichos trabajos.

Atentamente...



ORDEN DE INICIO


Señores: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

Atendiendo lo estipulado en el Dictamen (DAP-CP-251) del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos se le extiende la Orden de Inicio para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE 0.70M DE CONCRETO CICLOPEO, COMUNIDAD DE MUSULA, MUNICIPIO DE MARCALA".

TIEMPO DE DURACIÓN: 60 DÍAS
FECHA DE INICIO: 03/10/2023
FINALIZACIÓN DE LA OBRA: 01/12/2023

La coordinación del proyecto se hará a través de la Unidad Técnica Municipalidad correspondiente al Municipio de Marcala, Departamento de La Paz.

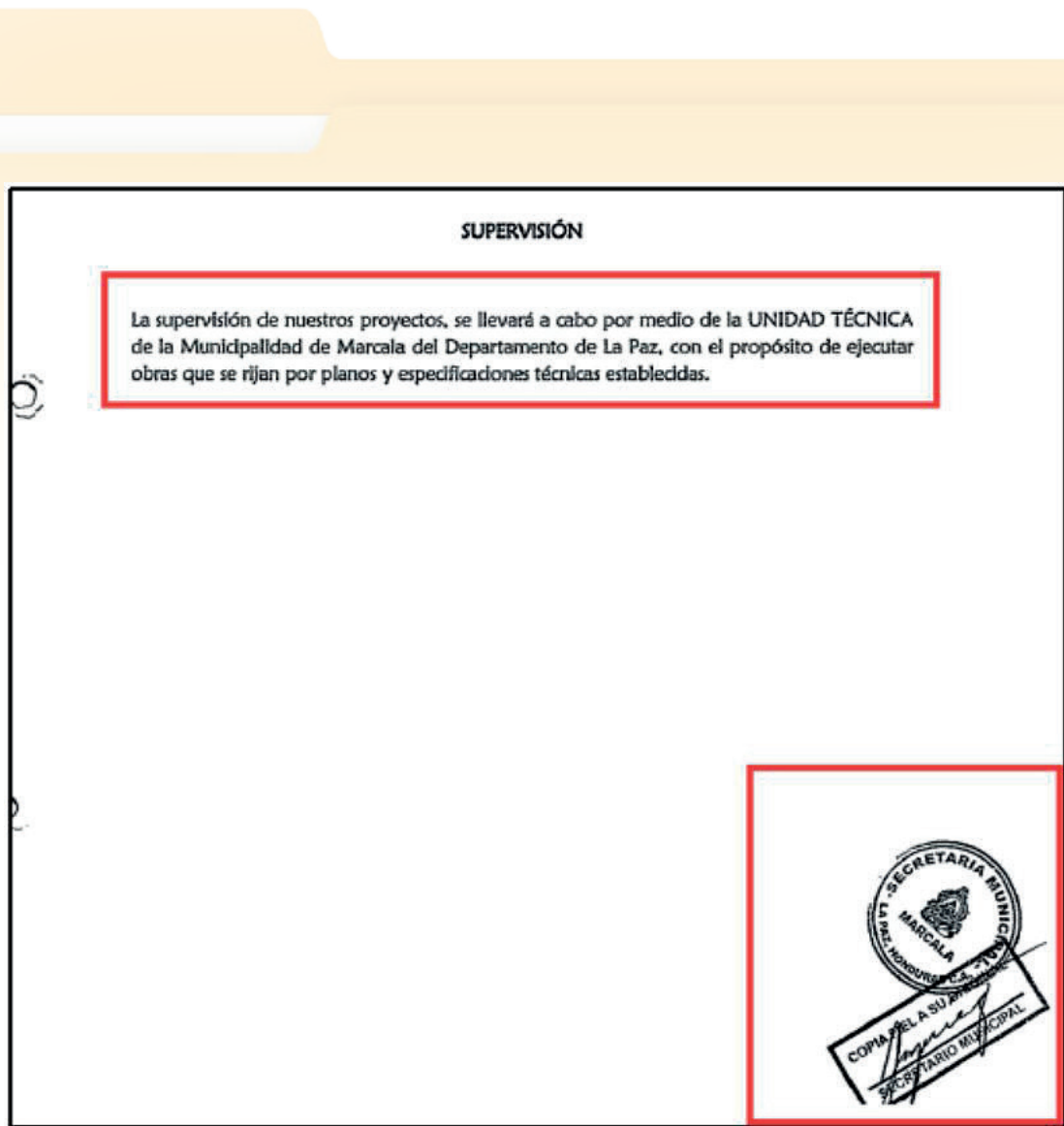
Lugar y Fecha: Marcala, La Paz 27 de septiembre de 2023



Fuente: Información proporcionada por la Municipalidad de Marcala.

f. Supervisión del proyecto

Dentro de la documentación remitida por la **Municipalidad de Marcala** vinculada a este proyecto, se identificó que la supervisión del mismo sería realizada por la unidad técnica de la municipalidad con el propósito de ejecutar obras que se rijan por planos y especificaciones técnicas establecidas.



Fuente: Información proporcionada por la Municipalidad de Marcala.

En ese sentido, se identificó que la **Municipalidad de Marcala** realizó tres (3) informes de supervisión en el que se describen las inspecciones realizadas por ingenieros de la municipalidad. En la siguiente tabla se muestran las fechas en que fueron presentados los informes:

Informes de Supervisión de la Municipalidad

	Descripción del Informe	Fecha de supervisión
1	Informe de inspección de construcción de 220 ml de huellas Concreto Ciclópeo	3, 9, 11, 13, 20 y 24 de octubre del año 2023.
2	Informe de inspección de construcción de 117.15 ml de huellas Concreto Ciclópeo	30 de octubre, 7 y 8 de noviembre
3	Informe de inspección de construcción de huellas Concreto Ciclópeo	13, 15 y 17 de noviembre de 2023

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Municipalidad de Marcala.

ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCALA
Marcala, ciudad de la amistad y aroma de café

INSPECCION

Por disposición de la municipalidad de Marcala, La Paz. Los días 3, 9, 11, 13, 20 y 24 de octubre de 2023, el departamento de UTM realizó la supervisión de la Construcción de 220 ml de huellas de concreto ciclópeo en la calle hacia la comunidad de Musula, en Altos del Pinar y barrio La Pedrera, para determinar calidad de la obra construida y verificar que se hayan utilizado los materiales adecuados para el proyecto.

Donde se verifico que las huellas miden 70 cm de ancho cada una, 80 cm de espacio entre ellas, con un espesor de 15 cm con un concreto de 4000 psi, donde se utilizo vibrador de concreto para asegurarse que la mezcla sea uniforme.

Con un relleno de concreto pobre, y afirmación del suelo de los extremos en los primeros 100 ml, con una mezcla de cemento y material selecto, utilizando compactadora de plato.

Fecha de Inicio: 3 de octubre de 2023.

Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE 100 ML HUELLAS DE CONCRETO CICLOPEO
LOCALIZACION	MUSULA
BENEFICIARIOS	POBLACION DEL SECTOR.
SOLICITANTE	POR DISPOSICIÓN DE LA ALCALDIA
DIAS DE INSPECCION	5 DIAS
ESTADO DEL PROYECTO	EN PROCESO

ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCALA
Marcala, ciudad de la amistad y aroma de café

INSPECCION

Por disposición de la municipalidad de Marcala, La Paz. Los días 30 de octubre y 7, 8 de noviembre de 2023, el departamento de UTM realizó la supervisión de la Construcción de 117.15 ml de huellas de concreto ciclópeo en la calle hacia la comunidad de Musula, en Altos del Pinar y barrio La Pedrera, para determinar calidad de la obra construida y verificar que se hayan utilizado los materiales adecuados para el proyecto.

Donde se verificó que las huellas miden 70 cm de ancho cada una, 80 cm de espacio entre ellas, con un espesor de 15 cm con un concreto de 4000 psi, donde se utilizo vibrador de concreto para asegurarse que la mezcla sea uniforme.

Con un relleno de concreto pobre, y afirmación del suelo de los extremos en los primeros 100 ml, con una mezcla de cemento y material selecto, utilizando compactadora de plato.

Fecha de Inicio: 3 de octubre de 2023.

Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE 100 ML HUELLAS DE CONCRETO CICLOPEO
LOCALIZACION	MUSULA
BENEFICIARIOS	POBLACION DEL SECTOR.
SOLICITANTE	POR DISPOSICIÓN DE LA ALCALDIA
DIAS DE INSPECCION	10 DIAS
ESTADO DEL PROYECTO	EN PROCESO

Fuente: Primer informe de inspección de fecha 24 de octubre de 2023 y segundo informe de inspección de fecha 9 de noviembre de 2023.

INSPECCION


Por disposición de la municipalidad de Marcala, La Paz. Los días 13, 15 y 17 de noviembre de 2023, el departamento de UTM realizo la supervisión de la Construcción de huellas de concreto ciclópeo en la calle hacia la comunidad de Musula en barrio La Pedrera, para determinar calidad de la obra construida y verificar que se hayan utilizado los materiales adecuados para el proyecto.

Donde se verificó que las huellas miden 70 cm de ancho cada una, 80 cm de espacio entre ellas, con un espesor de 15 cm con un concreto de 4000 psi, donde se utilizo vibrador de concreto para asegurarse que la mezcla sea uniforme.

Con un relleno de concreto pobre, y afirmación del suelo de los extremos en los primeros 100 ml, con una mezcla de cemento y material selecto, utilizando compactadora de plato.

Fecha de Inicio: 3 de octubre de 2023.

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO CICLOPEO	
LOCALIZACION	MUSULA
BENEFICIARIOS	POBLACION DEL SECTOR.
SOLICITANTE	POR DISPOSICIÓN DE LA ALCALDIA
DIAS DE INSPECCION	10 DIAS
ESTADO DEL PROYECTO	TERMINADO
FUENTE FINANCIERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCALA LA PAZ



Fuente: Tercer informe de inspección de fecha 22 de noviembre de 2023.

De acuerdo a estos tres informes de supervisión elaborados por parte de la unidad técnica municipal, la obra inició el 3 de octubre y finalizó el 24 de noviembre del año 2023, fecha en la que se presentó el tercer informe por parte de dos ingenieros de dicha unidad, sin embargo, el reporte presentado por el ingeniero designado por la SIT establece que el proyecto inició antes de que la **SIT** lo enviara como supervisor de proyectos en el Municipio de Marcala, por lo que el proyecto fue iniciado sin tener la transferencia del *programa de caminos productivos* y además, establece que utilizaron un perfil del proyecto distinto al aprobado y firmado por el entonces alcalde municipal en el convenio de cooperación interinstitucional.

DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO

En el proyecto de construcción se ejecutó Huellas Empedrada de 0.70 M, en la comunidad Musula, Marcala, La Paz. Con el fin de mejorar el acceso a la comunidad y de esta manera fortalecer todas las actividades económicas de los pobladores de la comunidad ya que es una gran zona productora de café y otros granos básicos, este proyecto de mejora se dio con el programa caminos productivos aprobados por la SIT en el municipio de Marcala, La Paz. Los materiales usados para el desarrollo del proyecto fueron los siguientes:

Piedra, arena, cemento, grava. Los que se acarrearón mediante volqueta hacia el sitio del proyecto.

Madera para encofrado con las dimensiones indicadas de 0.10 m

El proyecto se comenzó con limpieza del tramo total donde se ejecutarían los metros lineales de huellas, con la ayuda de cuerdas y cal se realizó el trazado y marcado tomándolas unas dimensiones de 0.70m de ancho con un metro esto para cumplir con los lineamientos establecidos, se excavó 0.10 m la profundidad que la huella debe ir enterrada en el suelo, con la madera se realizó el encofrado final para lograr el espesor de 0.20m y posterior colocar la piedra con una separación adecuada para verter el concreto y pueda rellenar todos los espacios entre cada una y así poder alcanzar la resistencia adecuada para soportar el tráfico de los vehículos

Este proyecto dio inicio antes de que la secretaria de infraestructura y transporte me enviara como supervisor de proyectos en el municipio de Marcala departamento de la Paz, iniciando el proyecto con fondos propios aun sin tener la transferencia del programa caminos productivos.

Para la ejecución del proyecto en la alcaldía utilizaron un perfil que no fue el que se aprobó y firmo por el alcalde municipal en el convenio debido que ellos únicamente querían ejecutar 1060 LM y el perfil aprobado por la secretaria dice que tienen que ejecutar 2000 LM, Finalmente se llegó a una solución con la nueva administración de la alcaldía y ellos decidieron completaron los 940 metros lineales faltantes en el proyecto y poder completar lo que se aprobó en el perfil.




Fuente: Información proporcionada por la SIT.

g. Proyecto inició antes de suscribir el contrato y recibir los fondos por parte de la SIT

Se identificó que en la ficha⁵ de campo para supervisión interna de la **SIT** de fecha 26 de julio del año 2023, el supervisor designado constató que el proyecto en la primera visita ya se encontraba iniciado con un total de 250 metros lineales de huellas construidos y señaló que las huellas que se construyen son de los extremos para poder habilitar la calle de un carril a dos y que la circulación de los vehículos fuera mejor.

Además, indicó que el proyecto se encontraba detenido por dos motivos, uno de ellos es que se cambiaría la manera de ejecución ya que se estaba realizando vía administrativa y para los metros lineales de huella faltante se realizaría mediante contratista mientras que, el segundo motivo se debe a que se comenzó otro proyecto en la segunda carretera que da acceso a la comunidad y para no quedar incomunicados decidieron no contratar hasta terminar el proyecto en dicha carretera.

A continuación, se muestra el apartado que contiene el diagnóstico de avance del proyecto:

<p>El proyecto en la primera visita se encontro ya iniciado con un total de 250 ml construidos de huellas. Las huellas que se construyen son las de los extremos para poder habilitar la calle de un carril a dos y que la circulación de los vehiculos sea mucho mejor. El proyecto se encuentra detenido por dos motivos el primero que se cambiara la manera de ejecución ya que se estaba realizando via administrativa y para los ml de huella faltante se realizara mediante contratista, el segundo motivo fue que se comenzo otro proyecto en la segunda carretera que da acceso a la comunidad y para no quedar incomunicados decidieron no contratar hasta terminar el proyecto en dicha carretera.</p>	
<p>*Nota: Desglosar Diagnóstico en el Informe</p>	<p>Metros lineales intervenidos a la fecha: 250</p>
<p>8. Registro Fotográfico Georreferenciado a Color</p>	
	
	

Fuente: Información proporcionada por la SIT.

⁵ De acuerdo a documentación proporcionada por la SIT, el ingeniero designado por la secretaría presentó 11 fichas de campo para supervisión del proyecto que abarca el período comprendido del 5/07/2023 al 16/07/2024 siendo esta última, la fecha en la que se habían construido los 2,000 metros lineales.

Estas observaciones efectuadas por el ingeniero supervisor de la SIT se ven reflejadas en las fichas de supervisión de la **Municipalidad de Marcala** según las cuales, el proyecto de construcción de huellas fue dividido en dos etapas, la primera etapa consistiría en la construcción de 158.5 metros lineales de huellas que inició el **22 de mayo del año 2023**⁶ y la segunda etapa que consistiría en la construcción de 371.5 metros lineales de huellas que inició el **3 de octubre de 2023**, no obstante, existen discrepancias⁷ en las fichas ya que no concuerdan con lo indicado en la segunda etapa evidenciando la falta de organización por parte de la municipalidad pero dejan evidencia de que el proyecto inició antes de haber suscrito el contrato y de recibir los fondos por parte de la **SIT**.

1. Datos Generales del Proyecto			2. Datos de Supervisión Municipal			
Código CP (Correlativo)	Nombre del Proyecto	Aldea Beneficiada	Nombre del Supervisor(a) Municipal	DNI del Supervisor(a)	Número de Fichas	
SIT-CP06-120900113	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE 6.281 DE CONCRETO CICLOPEO. COMUNIDAD DE MUSULA. MUNICIPIO DE MARGALA	Musula, Umas del Hato, Umas Lago, El Tacho, La Escuela, El Municipio de Tacha	Ana Carlos Aguilar Castillo	120-2001-02315	2	
Tipo de Proyecto:	Infraestructura		Cargo del Supervisor(a)			
Coordenadas del Inicio de la obra:	78079.73 m E 1543780.85 m N	Fecha de Inicio de la obra	Jefe de Unidad Técnica Municipal		Fecha de Inicio del reporte: 28/02/2023	
Coordenadas del final de la obra:	78075.33 m E 1543786.22 m N		Número telefónico			
Empleos Directos:	10	22 de mayo de 2023	9902-4971		Fecha de final del reporte: 16/2023	
Empleos Indirectos:	15		Carrera Electrónica			
Duración del Proyecto:	120 días		juancarlos27aguilar@gmail.com			
4. Situación de Campo			5. Breve Descripción del Proyecto		6. Metros Lineales Interiores a la fecha.	
Área Original de Proyecto de Cambios Productivos:	Si <input type="checkbox"/> Cambios <input checked="" type="checkbox"/>		El proyecto comprende la construcción de 158.5 ml de Construcción de Huellas de Concreto Ciclopeo, Comunidad de Musula, para beneficiar a aproximadamente 9,000 personas.		76.85	
Estado del tiempo:	Solado				8. Avance financiero del proyecto	
Distancia al proyecto desde casco urbano más cercano:	1.62 km				Monto Ejecutado a la fecha:	17,280.00
7. Recursos Presentes en Obra					Monto Total del proyecto: 1165,052.00	
Personal/Mano de Obra:	Suficientes y Abundantes <input checked="" type="checkbox"/>	Ineficientes <input type="checkbox"/>			Porcentaje de avance financiero: 450%	
Materiales:	Suficientes y en Bodega <input checked="" type="checkbox"/>	Ineficientes <input type="checkbox"/>				
Equipos y herramientas:	Suficientes y operativos <input checked="" type="checkbox"/>	Ineficientes <input type="checkbox"/>				

Fuente: Ficha de supervisión número 2 de la primera etapa.

⁶ Para la primera etapa se presentaron 5 fichas de supervisión municipal indicando que el proyecto comprendería la construcción de 158.5 metros lineales de construcción de huellas con concreto ciclópeo en la comunidad de Musula.

⁷ Para la segunda etapa se presentaron 7 fichas de supervisión municipal de las cuales en 5 (Fichas 1 a 5) se indicó que el proyecto comprendería la construcción de 158.5 metros lineales y en las restantes 2 (Fichas 6 a 7) se indicó que el proyecto comprendería la construcción de 371.5 metros lineales de construcción de huellas con concreto ciclópeo en la comunidad de Musula.


Tipo de Proyecto:		Infraestructura		Carga del Supervisor(s)			
Coordenadas del Inicio de la obra:		156291 N	887658 E	Fecha de Inicio de la obra:		03 de Octubre	
Coordenadas del final de la obra:		14.153258 N	88.010310 W	Fecha de Inicio del reporte:		2/11/2023	
Empleos Directos:		10		Número telefónico:		9942-0971	
Empleos Indirectos:		15		Correo Electrónico:		Fecha de final del reporte:	
Duración del Proyecto:		60 días		huarcayos27@ucvillar.com		11/11/2023	

4. Situación de Campo		5. Breve Descripción del Proyecto		6. Metros Lineales Interventados a la fecha	
Número Original de Proyecto de Cuentas Productivas:		SI <input type="checkbox"/> Cambios <input checked="" type="checkbox"/>		384.79	
Estado del tiempo:		Lluvioso		8. Avance Financiero del proyecto	
Distancia al proyecto desde casco urbano más cercano:		Illa		Monto Ejecutado a la fecha:	
7. Recursos Presentes en Obra:				L.02,550.85	
Personal/Mano de Obra:		Suficientes y Adecuados <input checked="" type="checkbox"/> Insuficientes <input type="checkbox"/>		Monto Total del proyecto:	
Materiales:		Suficientes y en Bodega <input checked="" type="checkbox"/> Insuficientes <input type="checkbox"/>		1504,515.53	
Equipos y herramientas:		Suficientes y operativos <input checked="" type="checkbox"/> Insuficientes <input type="checkbox"/>		Porcentaje de avance financiero:	
		El proyecto comprende la construcción de 371.5 ml de Construcción de Huellas de Concreto Ciclopeo, Comunalidad de Maseta, para beneficiar a aproximadamente 9,000 personas.		89%	

Fuente: Información proporcionada por la Municipalidad de Marcala ficha número 6 de la segunda etapa.

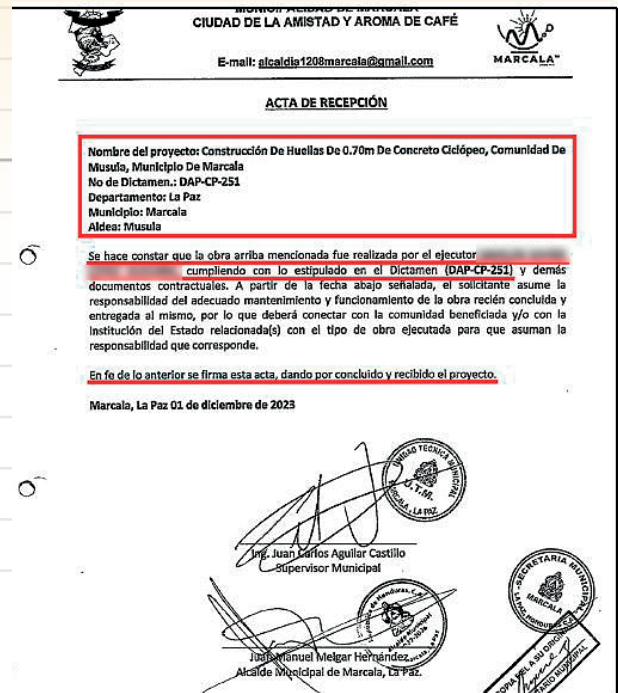
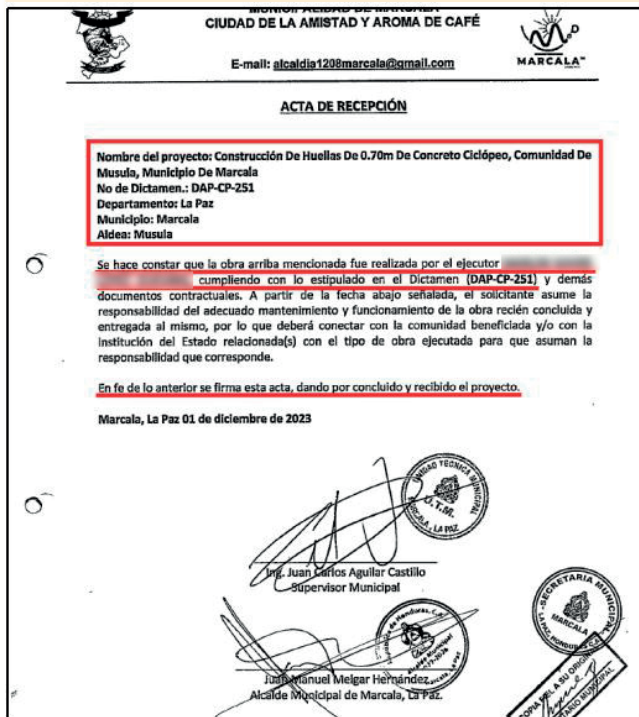
h. El acta de recepción fue extendida sin haber finalizado los trabajos indicados en el perfil del proyecto aprobado por la SIT

En la ficha de campo para supervisión interna de la SIT de fecha 22 de noviembre del año 2023, el ingeniero asignado por dicha secretaría informó que el proyecto aún se encontraba en ejecución y que a esa fecha se habían construido un total de 1,060 metros lineales de huellas empedradas. A continuación, se muestra el extracto de la ficha que contiene el diagnóstico de avance del proyecto y la cantidad de metros lineales construidos a la fecha:

1. Diagnóstico de Avance del Proyecto	
<p>El proyecto de construcción de huellas empedradas se encuentra en ejecución, consta en construir una huella de 0.70 de ancho por 0.15 m de espesor el cual cambia a 0.20m o 0.25m dependiendo la topografía del terreno, para la huella se coloca la piedra en el lugar ya marcado y con reglas de madera se diseña respetando las dimensiones dadas anteriormente, se coloca la piedra de manera correcta para posteriormente rellenar de concreto y darle el acabado final. En el proyecto también se está realizando un empedrado central entre huellas esto para protegerlas de las corrientes de agua por lluvias frecuentes en la zona.</p>	
*Nota: Detallar Diagnóstico en el informe	Metros lineales intervenidos a la fecha: 1060
2. Registro Fotográfico Georeferenciado a Color	
	

Fuente: Información proporcionada por la SIT.

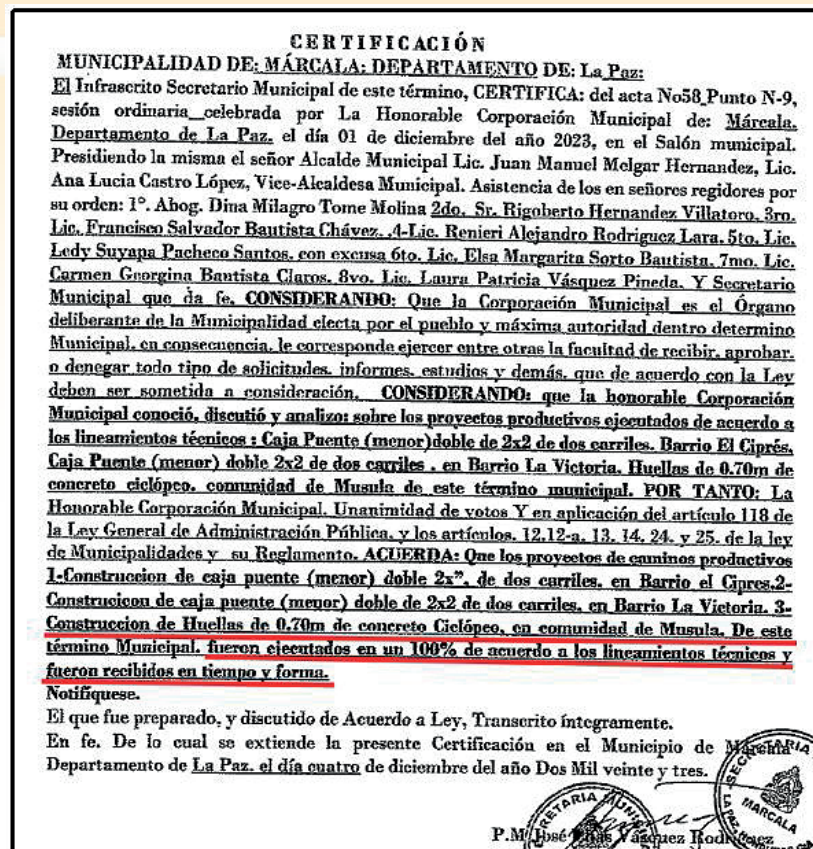
A pesar de que el perfil del proyecto aprobado por la **SIT** indicaba que el alcance del proyecto consistiría en la construcción de 2,000 metros lineales de huellas empedradas, en fecha 24 de noviembre del año 2023, el entonces alcalde municipal de Marcala extendió acta de recepción final del proyecto constatando que los trabajos realizados habían sido terminados de conformidad con lo solicitado por el contratante y posteriormente, en fecha 1 de diciembre del año 2023, el alcalde y el supervisor municipal extendieron una nueva acta de recepción indicando que la obra cumplía con lo estipulado en el dictamen DAP-CP-251⁸:



Fuente: Información proporcionada por la Municipalidad de Marcala.

⁸ Dictamen de aprobación de proyectos en el Municipio de Marcala, Departamento de La Paz, en el Marco del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos/Unidad Estratégica de Inversión Pública/Gestión Pública de Caminos Productivos/Proyecto «Construcción de Huellas Empedradas de 0.70m, comunidad de Musula».

Pese a que el proyecto aún no estaba culminado de acuerdo a las especificaciones brindadas por la **SIT**, en la certificación del acta No. 58 Punto No. 9 de la sesión ordinaria celebrada el 01 de diciembre del año 2023, la **Corporación Municipal de Marcala** acordó que los proyectos de caminos productivos entre los que se encontraba la construcción de huellas de 0.70 metros de concreto ciclópeo había sido ejecutado en un 100 % de acuerdo a los lineamientos técnicos y fueron recibidos en tiempo y forma.

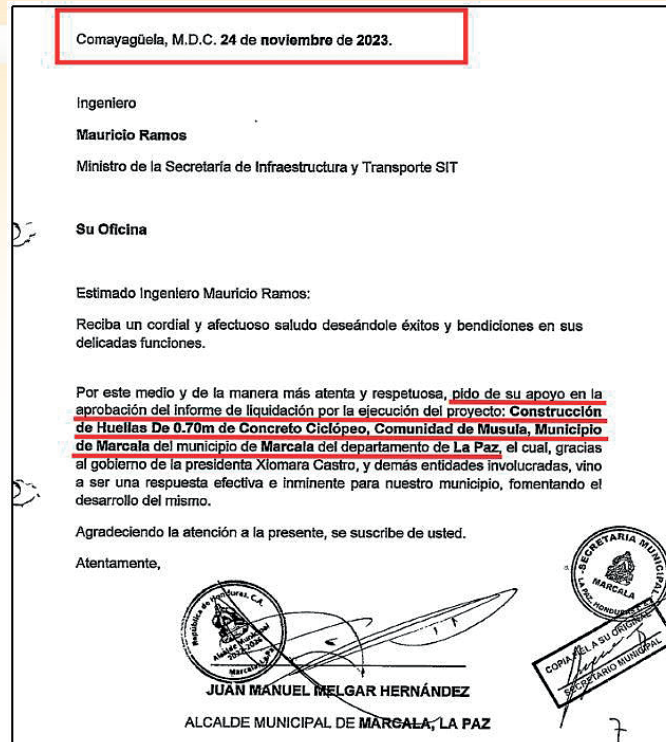


Fuente: Información proporcionada por la Municipalidad de Marcala.

i. Presentación de liquidación del proyecto a la SIT

Según se desprende de la información remitida por la **SIT**, en una nota con fecha 24 de noviembre del año 2023, el alcalde municipal de Marcala remitió una nota

dirigida al secretario de Estado en los **Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT)**, ingeniero Mauricio Ramos a fin de solicitar la aprobación del informe de liquidación del proyecto.



Fuente: Información proporcionada por la SIT y la Municipalidad de Marcala.

Mediante una nota remitida a la vice alcaldesa de la **Municipalidad de Marcala** en fecha 11 de junio de 2024, la **SIT** solicitó a la alcaldía realizar subsanaciones al proyecto de construcción de huellas empedradas de 0.70m en la comunidad de Musula ubicada en el Municipio de La Paz relacionadas con el registro fotográfico, la ficha de supervisión municipal, la orden de inicio, la constancia del comisionado municipal y comisión ciudadana de transparencia, la certificación de aprobación de liquidación de proyectos y constancia del visto bueno del gobernador:

A continuación, se desglosan las observaciones a subsanar:

Nº	NOMBRE DE PROYECTO	CÓDIGO	INFORMACIÓN PARA SUBSANAR
1	CONSTRUCCION DE HUELLAS EMPEDRADAS DE 0.70M. COMUNIDAD DE MUSULA.	SIT-CP06-1208-000113	<p>REGISTRO FOTOGRAFICO: falta agregar fotografia con el rotulo del proyecto</p> <p>FICHA DE SUPERVISION MUNICIPAL: -El monto total del proyecto en la ficha: 165,050.00 no concuerda con el monto del dictamen de 830,200.00.</p> <p>En ficha #1 el avance financiero y el avance fisico está en "0", según las imágenes y las cantidades de las actividades ya existe un avance fisico por tanto también financiero.</p> <p>Los porcentajes del avance financiero no concuerda con el avance de la obra .</p> <p>Los avances con el porcentaje de la obra deben llegar hasta el 100 % aunque sean varias etapas, el proyecto es un solo proyecto que debe tener una avance financiero y fisico del 100%</p> <p>Está bien que este la división de las fichas por las diferentes manos de obras que trabajaron en el proyecto, pero los avances financieros y porcentajes fisicos de la obra deben llevar una secuencia hasta llegar al 100 %.</p>

Fuente: Información proporcionada por la SIT y la Municipalidad de Marcala.

RECIBOS: Faltan ordenes de pago.
ORDEN DE INICIO: La fecha de la orden de inicio concuerda con la fecha que inicio el proyecto.
CONSTANCIA DEL COMISIONADO MUNICIPAL COMISION CIUDADANA DE TRANSPARENCIA: Falta firma y sello de ambos.
CERTIFICACION DE APROBACION DE LUQUIDACION DE PROYECTOS: Falta firmas y sello.
CONSTANCIA DE VISTO BUENO DEL GOBERNADOR: Falta firma y sello.

Un punto a destacar es que según las observaciones plasmadas por el ingeniero designado por la SIT en la ficha de supervisión de campo número 7 del 22 de mayo de 2024, la **Alcaldía Municipal de Marcala** adoptó la decisión de culminar los metros lineales faltantes con fondos propios:

4. Situación de Campo		5. Breve Descripción del Proyecto	
Rótulo original de Proyecto de Caminos Productivos:	S <input checked="" type="checkbox"/> Cambios <input type="checkbox"/>	El proyecto es Construcción de Huellas Empedradas en la Comunidad de Musula, consta de una construcción de huellas de 0.70 metros por 0.15 m de espesor con una separación entre huellas de 0.90 metros	
Estado del tiempo:	soleado		
Distancia al proyecto desde casco urbano más cercano:	3 km		
6. Recursos Presentes en Obra			
Personal/Mano de Obra:	Suficientes y Adecuados <input checked="" type="checkbox"/> Insuficientes <input type="checkbox"/>		
Materiales:	Suficientes y en Bodega <input checked="" type="checkbox"/> Insuficientes <input type="checkbox"/>		
Equipos y herramientas:	Suficientes y operativos <input checked="" type="checkbox"/> Insuficientes <input type="checkbox"/>		
7. Diagnóstico de Avance del Proyecto			
<p>El proyecto de construcción de huellas empedradas se encuentra en ejecución, consta en construir una huella de 0.70 de ancho por 0.15 m de espesor el cual cambia a 0.20m o 0.25m dependiendo la topografía del terreno, para la huella se coloca la piedra en el lugar ya marcado y con reglas de madera se dibuja respetando las dimensiones dadas anteriormente, se coloca la piedra de manera correcta para posteriormente rellenar de concreto y darle el acabado final. En el proyecto también se está realizando un empedrado central entre huellas esto para protegerlas de las corrientes de agua por lluvias frecuentes en la zona. <u>Se resolvió el imprevisto y la alcaldía municipal de Marcala con fondos propios tomaron la decisión de terminar los trabajos faltantes del proyecto.</u></p>			

Fuente: Información proporcionada por la SIT.

j. Pagos efectuados por la Municipalidad de Marcala

A continuación, se describen 16 órdenes de pago efectuadas por la **Municipalidad de Marcala** en el marco de la ejecución del proyecto de construcción de huellas empedradas:

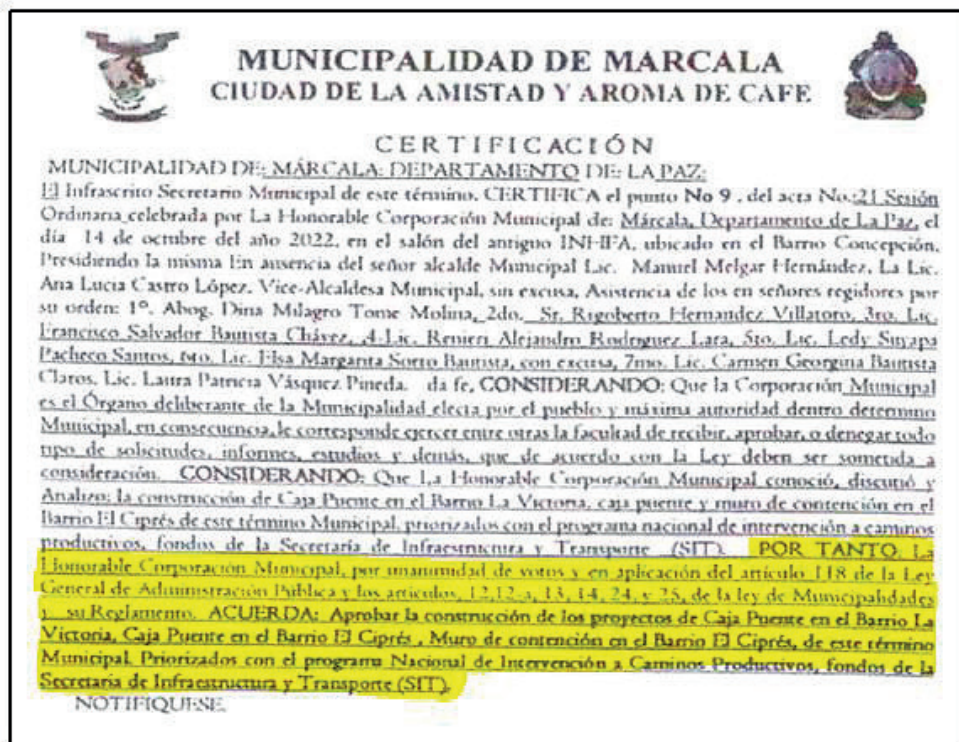
Orden de pago	Descripción	Monto	Fecha
19211	Pago de planilla de trabajo de construcción de huellas de concreto en la comunicad de Musula	L 2,000.00	22/6/2023
19304	Regularización de cheque 58596189, pago de planilla del proyecto huellas de Musula programa intervención de caminos productivos	L 2,000.00	22/6/2023
19212	Pago de planilla de trabajo de construcción de huellas de concreto en la comunicad de Musula	L 2,000.00	22/6/2023
19303	Regularización de cheque 58596190, pago de planilla del proyecto huellas de Musula programa intervención de caminos productivos	L 2,000.00	22/6/2023

191148	Pago de planilla de trabajo de construcción de huellas de concreto en la comunidad de Musula	L 2,800.00	15/6/2023
19301	Regularización de cheque 58596138, pago de planilla del proyecto huellas de Musula programa intervención de caminos productivos	L 2,800.00	16/6/2023
19147	Pago de planilla de trabajo de construcción de huellas de concreto en la comunidad de Musula	L 2,800.00	15/6/2023
19300	Regularización de cheque 5859131, pago de planilla del proyecto huellas de Musula programa intervención de caminos productivos	L 2,800.00	15/6/2023
19062	Pago de planilla de trabajo de construcción de huellas de concreto en la comunidad de Musula	L 3,600.00	1/6/2023
19297	Regularización de cheque 58596043, pago de planilla del proyecto huellas de Musula programa intervención de caminos productivos	L 3,600.00	1/6/2023
19063	Pago de planilla de trabajo de construcción de huellas de concreto en la comunidad de Musula	L 3,600.00	1/6/2023
19847	Regularización de gasto por transferencia pago de materiales huellas de Musula	L 89,300.00	8/9/2023
20248	Pago de tercera estimación de L 60,834.88 del Proyecto "Construcción de Huellas 0.70M de Concreto Ciclópeo en la Comunidad de Musula. Pago de Garantía de Calidad de Obra correspondiente al 5% del monto total del proyecto L 33,662.94	L 94,497.82	23/11/2023
20135	Pago de segunda estimación del Proyecto "Construcción de Huellas 0.70M de Concreto Ciclópeo en la Comunidad de Musula.	L 199,692.53	9/11/2023
20057	Pago de primera estimación del Proyecto "Construcción de Huellas 0.70M de Concreto Ciclópeo en la Comunidad de Musula.	L 379,068.50	26/10/2023
19938	Pago de facturas varias de materiales proyecto construcción de huellas en la comunidad de Musula	L 55,500.00	13/10/2023
TOTAL		L 848,058.85	

Fuente: Tabla elaborada por el CNA de acuerdo a información proporcionada por la Municipalidad de Marcala.

2. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE DOS CARRILES EN BARRIO LA VICTORIA, MARCALA

El 14 de octubre de 2022, la **Corporación Municipal de Marcala** aprobó por unanimidad, la construcción de los proyectos de **caja puente en el barrio La Victoria**, caja puente en el barrio El Ciprés, muro de contención en el barrio El Ciprés, priorizados con el *Programa Nacional de Intervención de Caminos Productivos*, esto según el acta No. 21 de sesión ordinaria de la corporación.



Fuente: Acta No. 21 de sesión de corporación municipal de fecha 14 de octubre de 2022, proporcionada por la Municipalidad de Marcala.

a. Perfil del proyecto de la Municipalidad de Marcala

El 21 de octubre del año 2022, el alcalde municipal de Marcala remitió al secretario de Estado en el despacho de la **SIT**, ingeniero Mauricio Ramos, el perfil del proyecto de construcción de caja puente (menor) doble de 2x2 de dos carriles, La Victoria, Marcala.

Comayagüela, M.D.C.
21 de octubre 2022.

Ingeniero
Mauricio Ramos
Ministro de la Secretaria de Infraestructura y Transporte SIT

Su Oficina

Estimado Ingeniero Mauricio Ramos:

Reciba un cordial y afectuoso saludo deseándole éxitos y bendiciones en sus delicadas funciones.

Por este medio y de la manera más atenta y respetuosa, pido de su apoyo en la aprobación de fondos para la ejecución del proyecto: **CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE DOS CARRILES, LA VICTORIA, MARCALA**, del departamento de La Paz, el cual viene a hacer una necesidad inminente para nuestro municipio, fomentando el desarrollo del mismo.

Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe de usted.

Atentamente:

Fuente: Información proporcionada por la Municipalidad de Marcala.

En el perfil remitido por la municipalidad, se contemplaron los datos generales de la obra destacando que la fecha prevista para el inicio de la misma sería el 31 de octubre del año 2022 y finalizando el 1 de diciembre del mismo año, además, en dicho perfil se estableció que el monto del proyecto sería de **L 584,707.96**.

DATOS GENERALES

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUNTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE DOS CARRILES, LA VICTORIA, MARCALA.

Municipalidad Responsable: Municipalidad de Marcala, La Paz.

Contacto: Juan Manuel Melgar Hernández, tel:

Localización del Proyecto UTM:

LONGITUD: 390503.00

LATITUD: 1563954.00

Ubicación: La Victoria Municipio de Marcala, La Paz.

Autorización Ambiental: no aplica

Beneficiarios: 4,200 Habitantes, 2,200 mujeres y 2.000 hombres

Monto del Proyecto: Lps. 584.707,96 (Quinientos Ochenta y Cuatro mil, Setecientos Siete con 96/100 ctvs.

Fuente de Financiamiento: Secretaria de Infraestructura y Transporte

Periodo de Ejecución: 30 días

Fecha prevista de Inicio: 31 de octubre de 2022

Fecha prevista de Finalización: 1 de diciembre de 2022

Descripción General de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE 6ML DE CAJA PUNTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE DOS CARRILES, LA VICTORIA, MUNICIPIO DE MARCALA.

COPIA DEL A SU C...

FICHAS DE COSTO

Explosión de precios unitarios						
Descripción	Clave	Unidad	Cantidad	Presio U.	Total	
Clave: FENIT-10027						
Unidad: M.						
DESCRIPCIÓN: CAJA PUNTE(MENOR) DOBLE DE 2X2 DE DOS CARRILES						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Presio U.	Total	
M-F2501002	BROCHA DE 2"	UNID	0,022000	L	35,00	L 0,80
M-F2605002	TUBO INDUSTRIAL CIRCULAR 6-54"	LANCE	0,050000	L	80,00	L 44,40
M-F2606001	TUBO NEGRO 1 1/2"	LANCE	0,275000	L	1.855,00	L 518,47
M-F2606008	FRITURA DE ASBESTO NEGRO	GLN	0,050000	L	700,00	L 35,00
M-F2606001	FRITURA ANTICORROSIVA	GLN	0,050000	L	700,00	L 35,00
M-F2603004	DELUYENTE	GLN	0,025000	L	350,00	L 8,75
M-F3601002	ELECTRODO DE SOLDADURA 6013 X 3/32 X1	LB	0,250000	L	28,00	L 6,25
M-F3603001	CRAYOLAS	UNID	0,800000	L	1,00	L 0,60
M-F3601001	CUERDA	YANGA	10,500000	L	8,50	L 6,50
M-F0101001	CEMENTO GRS TIPO PORTLAND	BOLSA	106,437000	L	205,00	L 21.819,59
M-F0201001	ARENA DE 180 LAVADA	M3	0,620000	L	850,00	L 6.117,00
M-F0301001	GRAVA DE 80	M3	0,265000	L	950,00	L 6.852,70
M-F0401001	MATERIAL SELECTO	M3	2,307000	L	300,00	L 692,10
M-F0501001	PIEDRA DE RCO	M3	12,544000	L	600,00	L 6.272,00
M-F0601001	AGUA	M3	3,941000	L	150,00	L 591,15
M-F1001001	ALAMBRE DE AMARRE	LB	3,660000	L	19,00	L 69,54
M-F1002003	VARILLA DE HIERRO CORRUJADO 1/2"x30" LEG	LANCE	11,112000	L	365,00	L 4.055,88
M-F1002004	VARILLA DE HIERRO CORRUJADO 3/4"x30" LEG	LANCE	9,018000	L	700,00	L 6.312,60
M-F1002008	VARILLA DE HIERRO LISA DE 1/2"x30" LEG TIPO A	LANCE	7,055000	L	75,00	L 529,20
M-F201001	CLAVOS	LB	10,618000	L	30,00	L 318,54
M-F201001	MADERA RUSTICA DE PINO	PMT	234,298000	L	30,00	L 7.028,94
Total de Material						
Meno De Obra						
OC-F01001	ALBAÑIL	JDR	17,634000	L	600,00	L 10.600,40
OC-F01002	ARMADOR DE HIERRO	JDR	6,382000	L	600,00	L 3.211,20
OC-F01004	CARPINTERO	JDR	7,445000	L	600,00	L 4.464,00
OC-F01013	SOLDADOR	JDR	0,350000	L	600,00	L 210,00
OC-F01031	AYUDANTE	JDR	24,888000	L	300,00	L 7.374,60
OC-F01003	PEÓN	JDR	3,175000	L	300,00	L 852,50
Total de Mano De Obra						
Herramienta						
HM-F00022	herramienta menor	(%)mo	0,050000	L	26.792,10	L 1.339,61
Total de Herramienta						
Costo de compra o renta de equipo						
HE-F001015	VIBRO COMPACTADORA	HEA	0,288000	L	1.200,00	L 345,60
HE-F003012	MEZCLADORA	DA	0,400000	L	500,00	L 204,00
HE-F003014	SOLDADORA	HEA	0,250000	L	62,00	L 15,50
HE-F003017	VIBRADOR	DA	0,120000	L	400,00	L 48,00
Total de Costo de compra o renta de equipo						
Costo directo						
NOBENEFICIO 10%						
Precio Unitario						

Fuente: Información proporcionada por la Municipalidad de Marcala.

b. Perfil aprobado por la SIT

En el dictamen de aprobación de proyectos con código DAP-CP-251 de fecha 25 de abril de 2023, la **SIT** aprobó el proyecto para la construcción de caja puente (menor) doble de 2x2 de dos carriles, «La Victoria» a un costo de **L 584,708.08** y adjuntó la ficha de precios unitarios:

1. PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE DOS CARRILES, LA VICTORIA"

Código	Tipo	Departamento	Municipio	Lugar	Monto
					MONTO TOTAL DE PROYECTO
					L. 584,708.08 (Quinientos ochenta y cuatro mil, setecientos ocho lempiras con 08/100 centavos)
					APORTE MUNICIPAL
					L. 0.00
					MONTO BRINDADO POR LA SIT
					L. 584,708.08 (Quinientos ochenta y cuatro mil, setecientos ocho lempiras con 08/100 centavos)
SIT-025-1208-00005	Construcción de caja puente (menor) doble de 2x2 de dos carriles	La Paz	Marcala	La Victoria	

Descripción del proyecto:

Clave: FESIT-1007
CAJA PUENTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE DOS CARRILES

Inchab: 1K
Cantidad: 1,000
Precio unitario: 82,732.30
Total: 82,732.30

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Costo unitario	Total
Materiales					
MF-F6003	HERRAMIENTA MENOR	6.300	%	0.00	0.00
MF-F230102	BRICHA DE 2"	0.025	UNID	35.00	0.88
MF-F260502	TUBO INDUSTRIAL CIRCULAR de 4"	6.335	LANCE	80.00	506.80
MF-F300501	TUBO NEGRO 1/2"	6.376	LANCE	1,848.00	586.47
MF-F280205	PINTURA DE ACEITE NEGRO	0.050	GALE	700.00	35.00
MF-F280301	PINTURA ANTICORROSIVA	0.050	GALE	700.00	35.00
MF-F280304	DELUANTE	0.025	GALE	350.00	8.75
MF-F30102	ELECTRODO DE SOLDADURA 6013 X 3/32 X1	6.240	LIB	75.00	468.00
MF-F30101	CANTILAS	6.500	UNID	1.60	10.40
MF-F30102	CERCHA	16.990	VARDA	0.50	8.50
MF-F010001	CEMENTO GRAS TIPO PORTLAND	106,417	DOLSA	205.00	21,815.50
MF-F020001	ARENA DE RIO LAVADA	6,034	M3	500.00	3,017.00
MF-F030001	GRANA DE RIO	6,266	M3	600.00	3,759.60
MF-F040001	PIEDRA SELECTO	2,207	M3	300.00	662.10
MF-F050001	PIEDRA DE RIO	12,544	M3	500.00	6,272.00
MF-F060001	AGUA	3,941	M3	150.00	591.15
MF-F10001	ALAMBRE DE ANARBE	3,669	LB	19.00	69.70
MF-F10002	VARILLA DE HIERRO CORROSIVO W"60" LEG	11,112	LANCE	192.00	2,133.50
MF-F10004	VARILLA DE HIERRO CORROSIVO W"30" LE	9,018	LANCE	700.00	6,312.60
MF-F10006	VARILLA DE HIERRO LISA DE W"30" LEGITIM	7,055	LANCE	33.00	232.85
MF-F200101	CLAVOS	10,618	LB	30.00	318.54
MF-F200101	HACERA ELUSTICA DE FENO	234,259	HE T	30.00	7,027.70
Total de Materiales					52,896.16
Mano de Obra					
OC-F0101	ALBAÑIL	17,494	JOR	400.00	7,037.60
OC-F0102	ARMADOR DE HIERRO	5,321	JOR	300.00	1,596.30
OC-F0104	CARPINTERO	7,410	JOR	500.00	3,705.00
OC-F0103	SOLDADOR	0,350	JOR	350.00	122.50
OC-F0101	AYUDANTE	24,583	JOR	300.00	7,374.90
OC-F0103	PEON	3,175	JOR	250.00	793.75
Total de Mano de Obra					20,666.45
Herramienta					
MF-F0202	HERRAMIENTA MENOR	0.050	(%)no	20,669.45	799.52
Total de Herramienta					1033.47
Equipo					
HE-F0105	VIBRO COMPACTADORA	0.288	HRA	1,200.00	345.60
HE-F0302	MEZCLADORA	3.408	DIA	500.00	1,704.00
HE-F0304	SOLDADORA	0.250	HRA	60.00	15.00
HE-F0317	VIBRADOR	0.120	DIA	400.00	48.00
Total de Equipo					613.30
Costo directo					75,311.18
SUBCOSTEO					16.00%
Precio unitario					82,732.30

Fuente: Dictamen de aprobación de proyectos SIT No. DAP-CP-251.

c. Suscripción del contrato

El 5 de mayo del año 2023, el alcalde municipal de Marcala y la empresa contratista, suscribieron el contrato denominado «Construcción Caja Puente (Menor) doble de 2X2 carriles, barrio la Victoria Marcala» con el objeto de llevar a cabo el proyecto de acuerdo a las cantidades de obra y precios unitarios convenidos con la municipalidad en cuyo monto del proyecto, se estipuló un precio de **L 554,471.40**:

MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ
E-mail: alcaldiamarcala@yahoo.es
Teléfono: 27645329, 27643975

CONTRATO POR: CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUNTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE DOS CARRILES, BARRIO LA VICTORIA, MARCALA

LOS SUSCRITOS: JUAN MANUEL MELGAR HERNÁNDEZ, hondureño, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. 1203-1976-00032, casado, con domicilio y residencia en el municipio de Marcala, Departamento de La Paz, actuando en su condición de alcalde Municipal, nombrado por el pleno de consejeros mediante certificación No. 2617-2021, punto de acta No. 74-2021, de fecha 20 de diciembre del año 2021, que en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se llamará LA MUNICIPALIDAD; y por la otra parte el Sr. [REDACTED] mayor de edad, soltero, con domicilio en la ciudad de Marcala, La Paz, con número de identidad N.º [REDACTED] actuando en representación de

No.	Presupuesto por actividades	Unidad	Cantidad	VI/Unidad	Total
1	Replanteo topográfico	Gl	1	L.14,000.00	L.14,000.00
2	Trazado y marcado	ml	57.9	L.29.00	L.1,679.10
3	Excavación tipo II (material semi duro incluye acarreo)	m3	48.44	L.220.00	L.10,656.80
4	Relleno y compactado con material del sitio (Incluye acarreo) compactado	m3	25	L.140.00	L.3,500.00
5	Relleno y compactado con material del sitio	M3	20	L.140.00	L.2,800.00
6	Cimentación con mampostería con mortero 1:3	m3	73	L.2,300.00	L.167,900.00
7	Losa solida de concreto 1:2:2, e= 40cm, Lecho inf. Longitudinal #7@15cm, Transversal #5@25cm. Lecho sup. #5@25cm a/s.	m2	30	L.6,578.25	L.197,347.50

MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ
E-mail: alcaldiamarcala@yahoo.es
Teléfono: 27645329, 27643975

8	Losa inferior de concreto 1:2:3, e= 5cm, #2@25cm a/s	m2	24	L.824.50	L.19,788.00
9	Columna de concreto 1:2:2 de 20x25 cm con 6#4y #3@15 cm	ml	8	L.1,100.00	L.8,800.00
10	Solera de Cierre 50x20 cm con 6#4 y #3@20 cm, concreto 1:2:2	MI	8	L.1,050.00	L.8,400.00
11	Viga de concreto 1:2:2 de 20x25 cm con 6#4y #3@15 cm	MI	8	L.1,300.00	L.10,400.00
12	Alquiler de retro excavadora	Hrs	12	L.1,350.00	L.16,200.00
13	Conformación tipo 1	Km	0.6	L.39,000.00	L.23,400.00
14	Balastado material selecto e=15cm	M3	144	L.400.00	L57,600.00
15	Acarreo de material en volqueta de 10 m3	M3/km	600	L.20.00	L.12,000.00
Total					L.554.471.40

Fuente: Información proporcionada por la Municipalidad de Marcala. Contrato de construcción proporcionado por la Municipalidad de Marcala.

Debe destacarse que el precio del contrato es inferior al aprobado por la **SIT** y en el presupuesto se agregaron otras actividades como el de replanteo topográfico a un costo de **L 14,000.00**.

d. Orden de inicio y supervisión municipal de la obra

De acuerdo a la orden de inicio, la obra debía comenzar el 8 de mayo de 2023 y culminar el 11 de agosto de ese mismo año, es decir se ejecutaría en un período de 120 días, asimismo, se mencionó que la coordinación del proyecto estaría a cargo de la Unidad Técnica Municipal del municipio de Marcala.

ORDEN DE INICIO

Señores: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

Atendiendo lo estipulado en el Dictamen (DAP-CP-251) del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos se le extiende la Orden de Inicio para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE DOS CARRILES, BARRIO LA VICTORIA, MARCALA".

TIEMPO DE DURACIÓN: 120 DÍAS
FECHA DE INICIO: 08/05/2023
FINALIZACIÓN DE LA OBRA: 11/08/2023

La coordinación del proyecto se hará a través de la Unidad Técnica Municipalidad correspondiente al Municipio de Marcala, Departamento de La Paz.

Lugar y Fecha: Marcala, La Paz 05 de mayo de 2023

Fuente: Orden de inicio del 5 de mayo de 2023.

En la siguiente tabla se describen los informes de supervisión efectuados por la Unidad Técnica Municipal de Marcala:

Informes de Supervisión de la Municipalidad

	Descripción del Informe	Fecha de supervisión
1	Informe de Inspección: Proyecto Caja Puente, Bo. La Victoria	12 de mayo de 2023
2	Informe de Inspección: Proyecto Caja Puente, Bo. La Victoria	19 de mayo de 2023
3	Informe de Inspección: Proyecto Caja Puente, Bo. La Victoria	24 de mayo de 2023
4	Informe de Inspección: Proyecto Caja Puente, Bo. La Victoria	8 de junio de 2023
5	Informe de Supervisión: Supervisión para la instalación de Alcantarilla en Caja Puente La Victoria	27 de octubre de 2023
6	Informe de Supervisión: Construcción de Caja Puente La Victoria (Construcción de Cabezales)	6 de noviembre de 2023
	Supervisión para la entrega de materiales para la construcción de cabezales para alcantarilla (Grava)	Elaborado por una ingeniera municipal
7	Informe de Inspección: Construcción de Caja Puente La Victoria (Construcción de Cabezales)	6 de noviembre de 2023
	Supervisión para la entrega de materiales para la construcción de cabezales para alcantarilla (Piedra)	Elaborado por un ingeniero municipal
8	Informe de Supervisión: Construcción de Caja Puente La Victoria. (Construcción de cabezales para alcantarilla)	7 de noviembre de 2023
	Supervisión para la entrega de insumos para la ejecución del proyecto (Cemento y Arena)	Elaborado por una ingeniera municipal
9	Informe de Supervisión: Construcción de Caja Puente La Victoria. (Construcción de cabezales)	7 de noviembre de 2023
	Supervisión para la entrega de materiales para construcción de cabezales para alcantarilla PVC de 32" en la calle de la caja puente la Victoria	Elaborado por un ingeniero municipal
10	Informe de Inspección: Construcción de Caja Puente La Victoria. (Construcción de Cabezales)	9 de noviembre de 2023
	Supervisión para la entrega de insumos para la ejecución del proyecto (Cemento y Arena)	Elaborado por una ingeniera municipal

Fuente: Información proporcionada por la Municipalidad de Marcala.

De acuerdo a lo que se establece en el informe de inspección de fecha 19 de mayo del año 2023, a doce días de haberse iniciado el proyecto de construcción, los ingenieros supervisores señalaron que la losa superior ya había sido construida como se indica en el diseño y que, para el 26 de mayo en otra visita realizada al sitio, se observó que la estructura estaba construida en su totalidad restando únicamente el relleno y compactado con material selecto.

INSPECCION

Por disposición de la municipalidad de Marcala, La Paz. El día 14 de mayo del 2023, el departamento de UTM realizó una supervisión al proyecto de Caja Puente del Barrio La Victoria, para determinar calidad de la obra construida.

Donde pudimos observar que los cabezales de mampostería y la losa inferior están contruidos como se indica en el diseño, la cuadrilla de trabajo estaba comenzando con el armado de acero para la losa superior, para el cual se utilizará varilla legítima de 3/4" y la losa tiene un espesor de 0.40 m.

El mismo equipo realizó otra supervisión al sitio de la obra el día 16 de mayo, donde pudimos observar que la cuadrilla de trabajo comenzaba con la fundición de la losa superior.

El día 19 de mayo se realizó otra visita al sitio, en la cual se pudo observar que la losa superior se había construido como se indica en el diseño. Y se le estaban realizando detalles a los estribos.

El día 26 de mayo se realizó otra visita al sitio, en la cual se pudo observar que la estructura está construida en su totalidad, restando únicamente el relleno y compactado con material selecto.

Con dicho proyecto se mejoró la infraestructura de la comunidad, de esta manera se logró satisfacer y optimizar el flujo de la población en general y brindar un mejor acceso ya sea peatonal o vehicular a los vecinos y visitantes en esta comunidad.

Fuente: Informe de inspección del 19 de mayo de 2023.

Este informe de inspección presentado por los supervisores de la municipalidad indica que previo a la suscripción del contrato y la orden de inicio, las obras ya se encontraban en ejecución por parte de la alcaldía municipal de Marcala.

e. Acta de recepción del proyecto

En fecha 15 de junio del año 2023, el entonces alcalde municipal de Marcala y el supervisor municipal emitieron un acta de recepción indicando que el proyecto de construcción de caja puente (menor) doble de 2x2 de dos carriles en el barrio «La Victoria» había sido realizada por el ejecutor cumpliendo lo estipulado en el dictamen DAP-CP-251:


ACTA DE RECEPCIÓN


Nombre del proyecto: Construcción De Caja Puente (Menor) Doble De 2x2 De Dos Carriles, Barrio La Victoria, Marcala
No de Dictamen: DAP-CP-251
Departamento: La Paz
Municipio: Marcala
Aldea: La Victoria


Se hace constar que la obra arriba mencionada fue realizada por el ejecutor CONSUPRO S.A. DE C.V., cumpliendo con lo estipulado en el Dictamen (DAP-CP-251) y demás documentos contractuales. A partir de la fecha abajo señalada, el solicitante asume la responsabilidad del adecuado mantenimiento y funcionamiento de la obra recién concluida y entregada al mismo, por lo que deberá conectar con la comunidad beneficiada y/o con la Institución del Estado relacionada(s) con el tipo de obra ejecutada para que asuman la responsabilidad que corresponde.

En fe de lo anterior se firma esta acta, dando por concluido y recibido el proyecto.

Marcala, La Paz 15 de junio de 2023


Ing. Juan Carlos Aguilar Castillo
Supervisor Municipal


Juan Manuel Melgar Hernández
Alcalde Municipal de Marcala, La Paz


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARCALA
COPIA FIEL A SU ORIGINAL
MUNICIPAL

Fuente: Acta de recepción final del 15 de junio de 2023.

f. Supervisión del proyecto por la SIT

Pese a que el alcalde y el supervisor municipal establecieron que la obra cumplía con el dictamen de la **SIT**, el ingeniero supervisor⁹ designado por la SIT, señaló que

⁹ Para este proyecto, el supervisor de la SIT elaboró 3 fichas de campo para supervisión interna de la SIT. En la ficha No. 3 mencionó que el proyecto estaba culminado en su totalidad con unas medidas de 5.40x4.20 metros y que adicionalmente se estaba instalando una alcantarilla como proyecto complementario.

el proyecto en la comunidad de Victoria, municipio de Marcala fue realizado por la alcaldía municipal sin cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el perfil y planos entregados por la secretaría debido a que la alcaldía ejecutó el proyecto en tiempo anterior a su designación como supervisor de la **SIT** al *Programa de Intervención a Caminos Productivos* ocasionando que el proyecto no fuera supervisado en ninguna de sus fases de ejecución.

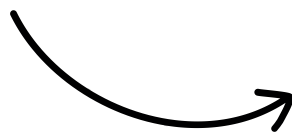
DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO

El proyecto en la comunidad la Victoria municipio de Marcala departamento de La Paz, consistió en la construcción de una caja puente menor doble de 2x2 de dos carriles, con medidas máximas de losa de 6 m de concreto reforzado, altura máxima después del vado sumergible de 2m.

El proyecto antes mencionado en la comunidad de la Victoria se realizó por la alcaldía municipal sin cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el perfil y planos entregados por la secretaria de infraestructura y transporte, debido a que la alcaldía del municipio de Marcala ejecuto el proyecto en tiempo anterior a que la secretaria me asignará como el supervisor del programa de intervención caminos productivos en el municipio, este no se superviso en ninguna de sus etapas de ejecución.

Fuente: Información proporcionada por la SIT.

El 25 de octubre, el alcalde municipal solicitó a la SIT, la aprobación del informe de liquidación de ejecución del proyecto



Ingeniero
Mauricio Ramos
Ministro de la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT

Su Oficina

Estimado Ingeniero Mauricio Ramos:

Reciba un cordial y afectuoso saludo deseándole éxitos y bendiciones en sus delicadas funciones.

Por este medio y de la manera más atenta y respetuosa, pido de su apoyo en la aprobación del informe de liquidación por la ejecución del proyecto: **Construcción De Caja Puente (Menor) Doble De 2x2 De Dos Carriles, Barrio La Victoria, Marcala** del municipio de Marcala del departamento de La Paz, el cual, gracias al gobierno de la presidenta Xiomara Castro, y demás entidades involucradas, vino a ser una respuesta efectiva e inminente para nuestro municipio, fomentando el desarrollo del mismo.

Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe de usted.

Atentamente,

Fuente: Información proporcionada por la Municipalidad de Marcala.

Pese a que el proyecto no estaba de acuerdo a las especificaciones brindadas por la SIT, **en la certificación del acta No. 58 Punto No.9** de la sesión ordinaria celebrada el 01 de diciembre del año 2023, la **Corporación Municipal de Marcala** acordó que los *proyectos de caminos productivos* entre los que se encontraba la construcción la caja puente (menor) doble 2x2 de dos carriles en el barrio La Victoria había sido ejecutado en un 100 % de acuerdo a los lineamientos técnicos y fueron recibidos en tiempo y forma.

CERTIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE: MÁRCALA. DEPARTAMENTO DE: La Paz:
El Infrascrito Secretario Municipal de este término, CERTIFICA: del acta No58 Punto N-9, sesión ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de: Márcala, Departamento de La Paz, el día 01 de diciembre del año 2023, en el Salón municipal. Presidiendo la misma el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Manuel Melgar Hernandez, Lic. Ana Lucia Castro López, Vice-Alcaldesa Municipal. Asistencia de los en señores regidores por su orden: 1º. Abog. Dina Milagro Tome Molina 2do. Sr. Rigoberto Hernandez Villatoro. 3ro. Lic. Francisco Salvador Bautista Chávez. 4-Lic. Renieri Alejandro Rodriguez Lara. 5to. Lic. Ledy Suyapa Pacheco Santos, con excusa 6to. Lic. Elsa Margarita Sorto Bautista. 7mo. Lic. Carmen Georgina Bautista Claros. 8vo. Lic. Laura Patricia Vázquez Pineda. Y Secretario Municipal que da fe. **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el Órgano deliberante de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro determino Municipal, en consecuencia, le corresponde ejercer entre otras la facultad de recibir, aprobar, o denegar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás, que de acuerdo con la Ley deben ser sometida a consideración. **CONSIDERANDO:** que la honorable Corporación Municipal conoció, discutió y analizó sobre los proyectos productivos ejecutados de acuerdo a los lineamientos técnicos : Caja Puente (menor) doble de 2x2 de dos carriles, Barrio El Ciprés, Caja Puente (menor) doble 2x2 de dos carriles, en Barrio La Victoria, Huellas de 0.70m de concreto ciclópeo, comunidad de Musula de este término municipal. **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal, Unanimidad de votos Y en aplicación del artículo 118 de la Ley General de Administración Pública, y los artículos, 12, 12-a, 13, 14, 24, y 25, de la ley de Municipalidades y su Reglamento. **ACUERDA:** Que los proyectos de caminos productivos 1- Construcción de caja puente (menor) doble 2x2, de dos carriles, en Barrio el Ciprés. 2- Construcción de caja puente (menor) doble de 2x2 de dos carriles, en Barrio La Victoria. 3- Construcción de Huellas de 0.70m de concreto Ciclópeo, en comunidad de Musula. De este término Municipal, fueron ejecutados en un 100% de acuerdo a los lineamientos técnicos y fueron recibidos en tiempo y forma. Notifíquese.
El que fue preparado, y discutido de Acuerdo a Ley, Transcrito íntegramente.
En fe. De lo cual se extiende la presente Certificación en el Municipio de Márcala Departamento de La Paz, el día cuatro de diciembre del año Dos Mil veinte y tres.

Fuente: Información proporcionada por la Municipalidad de Marcala.

g. Pagos del proyecto

En la siguiente tabla se muestran 10 órdenes de pago elaboradas por la **Municipalidad de Marcala** en el marco de la ejecución del proyecto destacando que las órdenes de pago **No 19291, 19292 y 19293** que corresponden a tres estimaciones de la construcción de la caja puente fueron regularizadas debido a que las mismas ya habían sido pagadas con fondos propios de la municipalidad mediante las órdenes de pago **No. 18948, 18992 y 19105:**

Orden de pago	Descripción	Monto	Fecha
20295	Regularización de cheques #58597015 Pago de Planillas de Trabajo de Construcción de Cabezales para alcantarilla PVC de "32" Bo. La Victoria	L 5,309.11	28/11/2023
20213	Pago de facturas No. 252, 253 Materiales para la Construcción de Caja Puente La Victoria (Construcción de Cabezales)	L 3,150.00	21/11/2023
20183	Pago de facturas No. 872, 871 y 874 Materiales de Construcción de Caja Puente La Victoria	L 11,497.44	15/11/2023
20190	Pago de factura No.969 Materiales Supervisión para Instalación de Alcantarilla de caja puente de La Victoria	L 2,000.00	15/11/2023
20112	Pago de horas máquinas instalación de alcantarillas en caja puente La Victoria	L 4,830.00	8/11/2023
19302	Regularización de cheque 58596138 Pago de Rótulos, Programa de intervención a Caminos Productivos	L 3,450.00	30/6/2023
19727	Pago de retención de 5% de calidad de obra Proyecto de construcción de caja puente (Menor) doble de 2x2 de dos carriles en barrio La Victoria	L 27,723.57	7/9/2023
19293 ¹⁰	Regularización de cheque 58596091 por Pago de la Tercera Estimación de Proyecto Construcción de Caja Puente (menor) doble de 2x2 de dos carriles en barrio La Victoria	L 100,610.61	30/6/2023
19292 ¹¹	Regularización de cheque 58595985 por pago de segunda estimación de proyecto Construcción de Caja Puente en Barrio La Victoria. Programa de Intervención a Caminos Productivos	L 222,903.73	30/6/2023
19291 ¹²	Regularización de cheque 58595948 por pago de primera estimación de proyecto Construcción de Caja Puente en Barrio La Victoria. Programa de Intervención a Caminos Productivos	L 203,233.50	30/6/2023
TOTAL		L 584,707.96	

Fuente: Tabla elaborada por el CNA de acuerdo a información proporcionada por la Municipalidad de Marcala.

¹⁰ Inicialmente, el pago fue emitido mediante la orden de pago No. 19105 de fecha 8 de junio del año 2023 a través de fondos municipales.

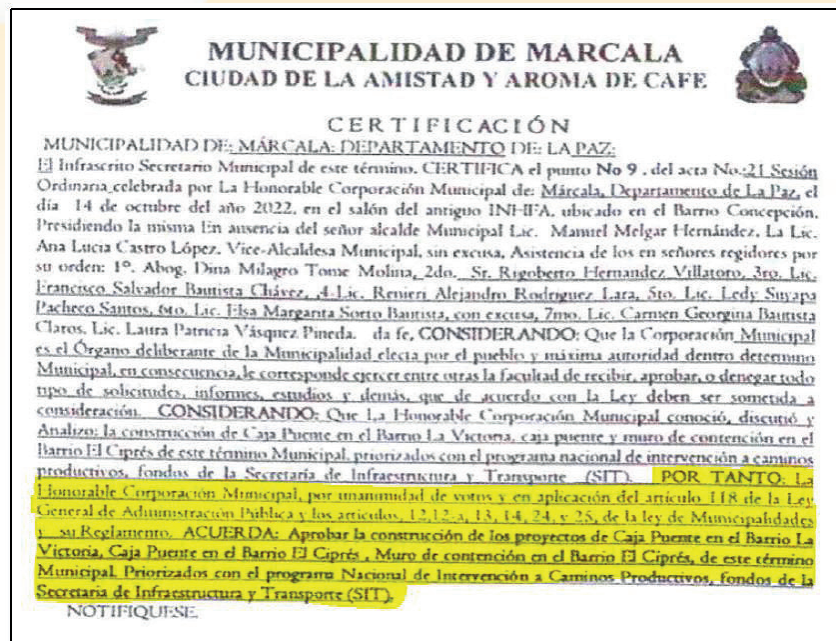
¹¹ Inicialmente, el pago fue emitido mediante la orden de pago No. 18992 de fecha 25 de mayo del año 2023 a través de fondos municipales.

¹² Inicialmente, el pago fue emitido mediante la orden de pago No. 18948 de fecha 12 de mayo del año 2023 a través de fondos municipales.

Las fechas de las órdenes de pago, evidencian que la **Municipalidad de Marcala** comenzó a ejecutar los proyectos antes de que la **SIT** hubiera transferido los fondos aprobados mediante dictamen DAP-CP-251.

3. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE DOS CARRILES, EL CIPRES, MARCALA

Al igual que el proyecto de construcción de la caja puente en el barrio «La Victoria», mediante el acta No. 21 de la sesión ordinaria de la **Corporación Municipal de Marcala** celebrada el 14 de octubre de 2022, fue aprobado por unanimidad, la construcción de una caja puente en el barrio «El Ciprés», que de igual forma sería ejecutado con fondos del *Programa de Intervención a Caminos Productivos* de la **SIT**.



Fuente: Acta No. 21 de sesión de corporación municipal de fecha 14 de octubre de 2022, proporcionada por la Municipalidad de Marcala.

a. Perfil del proyecto de la Municipalidad de Marcala

El 21 de octubre del año 2022, el alcalde municipal de Marcala remitió al secretario de Estado de la **SIT**, el perfil del proyecto de construcción de caja puente (menor) doble de 2x2 de dos carriles, El Cipres, Marcala.

Comayagüela, M.D.C.
21 de octubre 2022.

Ingeniero

Mauricio Ramos

Ministro de la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT

Su Oficina

Estimado Ingeniero Mauricio Ramos:

Reciba un cordial y afectuoso saludo deseándole éxitos y bendiciones en sus delicadas funciones.

Por este medio y de la manera más atenta y respetuosa, pido de su apoyo en la aprobación de fondos para la ejecución del proyecto: **CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE DOS CARRILES, EL CIPRES, MARCALA**, del departamento de La Paz, el cual viene a hacer una necesidad inminente para nuestro municipio, fomentando el desarrollo del mismo.

Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe de usted.

Atentamente:

Fuente: Información proporcionada por la Municipalidad de Marcala.

En el perfil remitido por la municipalidad, se contemplaron los datos generales de la obra destacando que la fecha prevista para el inicio de las obras sería el 31 de octubre del año 2022 y finalizaría el 1 de diciembre del mismo año, además, en dicho perfil se estableció que el monto del proyecto sería de **L 584,707.96**.

DATOS GENERALES

Nombre del Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE DOS CARRILES, EL CIPRES, MARCALA.**

Municipalidad Responsable: Municipalidad de Marcala, La Paz.

Contacto: Juan Manuel Melgar Hernández, tel:

Localización del Proyecto UTM:

LONGITUD: 445036

LATITUD: 1522280

Ubicación: El Ciprés Municipio de Marcala, La Paz.

Autorización Ambiental: no aplica

Beneficiarios: 6.000 Habitantes, 3,200mujeres y 2,800 hombres

Monto del Proyecto: **Lps. 584.707.96(Quinientos Ochenta y Cuatro mil. Setecientos Siete con 96/100 ctvs.**

Fuente de Finandamiento: Secretaría de Infraestructura y Transporte

Período de Ejecución: 30 días

Fecha prevista de Inicio: **31 de octubre de 2022**

Fecha prevista de Finalización: **1 de diciembre de 2022**

Descripción General de la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE 6ML DE CAJA PUENTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE DOS CARRILES, EL CIPRES, MUNICIPIO DE MARCALA.**

FICHAS DE COSTO

Explosión de precios unitarios						
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total		
Clave: PESIT-10027						
Unidad: M						
Caja Puente (Menor) Doble de 2x2 de dos carriles						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total	
Materiales						
MF2001002	BRUCHA DE 2"	UN3	0.028000	L. 35.00	L. 0.98	
MF2005002	TUBO INDUSTRIAL CIRCULAR d=34"	LANCE	0.699000	L. 80.00	L. 55.92	
MF2006001	TUBO NEGRO 1 1/2	LANCE	0.278000	L. 1,365.00	L. 377.27	
MF2002005	PINTURA DE ACEITE NEGRA	GLN	0.250000	L. 700.00	L. 175.00	
MF2002001	PINTURA ANTICORROSIVA	GLN	0.250000	L. 700.00	L. 175.00	
MF2002004	DELUENTE	GLN	0.025000	L. 350.00	L. 8.75	
MF2001002	ELECTRODO DE SOLDADURA E615 X3/32 X1	LB	0.250000	L. 25.00	L. 6.25	
MF3003001	CRAYOLAS	UN3	0.600000	L. 1.00	L. 0.60	
MF3001001	CUERDA	YARSA	10.900000	L. 0.50	L. 5.45	
MN-F0101001	CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND	BOLSA	106.437000	L. 206.00	L. 21,925.88	
MN-F0201001	ARENA DE RIO LAVADA	M3	6.020000	L. 850.00	L. 5,117.00	
MN-F0301001	GRAVA DE RIO	M3	6.266000	L. 950.00	L. 5,951.70	
MN-F0401001	MATERIAL SELECTO	M3	2.307000	L. 300.00	L. 692.10	
MN-F0501001	PIEDRA DE RIO	M3	12.640000	L. 600.00	L. 7,584.00	
MN-F0601001	AGUA	M3	3.941000	L. 150.00	L. 591.15	
MN-F1001001	ALAMBRE DE AMARRE	LB	3.665000	L. 19.00	L. 69.54	
MN-F1002003	VARILLA DE HIERRO CORRIJIDA 3/4"X30" LEG	LANCE	11.112000	L. 365.00	L. 4,055.88	
MN-F1002004	VARILLA DE HIERRO CORRIJIDA 1/2"X30" LEG	LANCE	9.016000	L. 700.00	L. 6,312.20	
MN-F1002008	VARILLA DE HIERRO LISA DE 3/8"X30" LEGITIMA	LANCE	7.056000	L. 75.00	L. 529.20	
MN-F2001001	CLAVOS	LB	10.618000	L. 30.00	L. 318.54	
MN-F2001001	MADERA RUSTICA DE PINO	PET	234.288000	L. 30.00	L. 7,028.64	
Total de Materiales					L. 58,470.796	
Mano De Obra						
OC-F01001	ALBAÑIL	JDR	17.034000	L. 600.00	L. 10,220.40	
OC-F01002	ARMADOR DE HIERRO	JDR	8.335000	L. 600.00	L. 4,991.00	
OC-F01004	CARPINTERO	JDR	7.440000	L. 600.00	L. 4,464.00	
OC-F01013	SOLDADOR	JDR	0.350000	L. 600.00	L. 210.00	
MN-F01001	AYUDANTE	JDR	24.588000	L. 300.00	L. 7,376.40	
ON-F01003	PEON	JDR	3.176000	L. 300.00	L. 952.80	
Total de Mano De Obra					L. 26,792.10	
Herramienta						
HS-F00022	HERRAMIENTA MENOR	(%)	0.050000	L. 26,792.10	L. 1,339.61	
Total de Herramienta					L. 1,339.61	
Costo de compra o renta de equipo						
HE-F01015	VERBO COMPACTADORA	HRA	0.288000	L. 1,200.00	L. 345.60	
HE-F03012	MEZCLADORA	HRA	0.408000	L. 500.00	L. 204.00	
HE-F03014	SOLDADORA	HRA	0.250000	L. 60.00	L. 15.00	
HE-F03017	VERBODOR	HRA	0.120000	L. 400.00	L. 48.00	
Total de Costo de compra o renta de equipo					L. 612.60	
Costo directo					L. 85,198.78	
SOBRECOSTO					10%	L. 8,519.88
Precio Unitario					L. 96,974.56	

Fuente: Información proporcionada por la Municipalidad de Marcala.

b. Perfil aprobado por la SIT

En el dictamen de aprobación de proyectos con código DAP-CP-251 de fecha 25 de abril de 2023, la **SIT** aprobó el proyecto para la construcción de caja puente (menor) doble de 2x2 de dos carriles, «El Ciprés» a un costo de **L 584,708.08** y adjuntó la ficha de precios unitarios para este tipo de proyecto:

2. PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE DOS CARRILES, EL CIPRES"

SIT-CP25-1208-000004	Construcción de caja puente (menor) doble de 2x2 de dos carriles	La Paz	Marcala	El Ciprés	<p>MONTO TOTAL DEL PROYECTO:</p> <p>L. 584,708.08 (Quinientos ochenta y cuatro mil, setecientos ochocientos con 08/100 centavos)</p> <p>L. 0.00</p>
----------------------	--	--------	---------	-----------	--

M.D.C. Honduras C.A. Teléfono: (504) 2232-7200 Ext. 1135, 1136

Descripción del proyecto:

Clave: PESTI-10027
CAJA PUENTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE DOS CARRILES

Unidad: ML
Cantidad: 1.0009
Precio unitario: 82,732.30
Total: 82,732.30

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Costo unitario	Total
Materiales					
100-F0003	HERRAMIENTA MENOR	6.700	%	0.00	0.00
HI-F2501002	BRICOLA DE 2"	0.025	UNID	35.00	0.88
HI-F2605001	TUBO INDUSTRIAL CIRCULAR d=9"	0.555	LANCE	80.00	44.43
HI-F2605001	TUBO HIERRO 1 1/2	0.178	LANCE	1,665.00	296.47
HI-F2802005	PINTURA DE ACEITE NEGRO	0.050	GLTI	700.00	35.00
HI-F2802001	PINTURA ANTICORROSIONA	0.050	GLTI	700.00	35.00
HI-F2802004	DELIVIENTE	0.025	GLTI	350.00	8.75
HI-F3501002	ELECTRODO DE SOLDADURA 6013 K3/32 XI	0.250	LD	25.00	6.25
HI-F3803001	CRAYOLAS	0.500	UNID	1.00	0.50
HI-F3901001	CUERDA	10.590	YARDA	0.50	5.30
HM-F0101001	CEMENTO GRAS TIPO PORTLAND	106.437	BOLESA	265.00	28,205.99
HM-F0201001	ARENA DE RIO LAVADA	6.230	MT	500.00	3,115.00
HM-F0201001	GRAVA DE RIO	6.266	MT	600.00	3,759.60
HM-F0401001	MATERIAL SELECTO	2.307	PD	360.00	830.52
HM-F0501001	PIEDRA DE RIO	32.544	MT	500.00	16,272.00
HM-F0601001	AGUA	3.941	MT	150.00	591.15
HM-F1001001	ALAMBRE DE AMARRE	2.660	LB	19.00	50.54
HM-F1002001	VARILLA DE HIERRO CORRUGADO 1/2"X12' LEG	11.112	LANCE	192.00	2,133.50
HM-F1002004	VARILLA DE HIERRO CORRUGADO 1/2"X12' LE	9.118	LANCE	700.00	6,382.60
HM-F1002008	VARILLA DE HIERRO LISA DE 1/2"X10' LEGITIM	7.095	LANCE	33.00	232.85
HM-F201001	CLAVOS	10.518	LB	35.00	368.13
HM-F201001	MADERA RUSTICA DE PINO	234.299	PSE T	30.00	7,028.94
Total de Materiales					
Mano de Obra					
OC-F01101	ALBAÑIL	17.634	JDR	403.00	7,106.62
OC-F01102	ARMADOR DE HIERRO	5.352	JDR	300.00	1,605.60
OC-F01104	CARPINTERO	7.490	JDR	500.00	3,745.00
OC-F01013	SOLDADOR	0.350	JDR	350.00	122.50
ON-F01011	AYUDANTE	24.580	JDR	300.00	7,374.00
ON-F01013	PEON	3.175	JDR	250.00	791.75
Total de Mano de Obra					
Herramienta					
HM-F060102	HERRAMIENTA MENOR	0.050	(%)Joc	20,658.45	1,032.93
Total de Herramienta					
Equipo					
HE-F01015	VIDEO COMPACTADORA	0.208	HRA	1,200.00	249.60
HE-F01012	MEZCLADORA	0.408	DIA	500.00	204.00
HE-F03014	SOLDADORA	0.250	HRA	62.00	15.50
HE-F03017	VERADOR	0.120	DIA	426.00	51.12
Total de Equipo					
Costo directo					
SOBRECOSTO				10.00%	7,521.12
Precio unitario					82,732.30

Fuente: Dictamen de aprobación de proyectos SIT No. DAP-CP-251.

c. Suscripción del contrato

El 5 de mayo del año 2023, se suscribió el contrato denominado «Construcción Caja Puente (Menor) doble de 2X2 carriles, barrio el Ciprés Marcala» en el que se

estipuló como objeto realizar la construcción del proyecto de acuerdo a los cuadros y cantidades convenidos con la municipalidad.



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ
E-mail: alcaldiamarcala@yahoo.es
Teléfono: 27645329, 27643975





CONTRATO POR: CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUNTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE DOS CARRILES, BARRIO EL CIPRÉS, MARCALA

LOS SUSCRITOS: JUAN MANUEL MELGAR HERNÁNDEZ, hondureño, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. 1203-1976-00032, casado, con domicilio y residencia en el municipio de Marcala, Departamento de La Paz, actuando en su condición de alcalde Municipal, nombrado por el pleno de consejeros mediante certificación No. 2617-2021, punto de acta No. 74-2021, de fecha 20 de diciembre del año 2021, que en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se llamara LA MUNICIPALIDAD; y por la otra parte el Sr. [REDACTED] mayor de edad, soltero, con domicilio en la ciudad de Marcala, La Paz, con numero de identidad N.º [REDACTED] actuando en representación de


TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. El monto de este contrato es de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 40/100 (574,747.40) procedentes de la fuente financiamiento brindado por La SIT.

No.	Presupuesto por actividades	Unidad	Cantidad	VII/Unidad	Total
1	Replanteo topográfico	Gl	1	L.14,000.00	L.14,000.00
2	Trazado y marcado	ml	57.9	L.29.00	L.1,679.10
3	Excavación tipo II (material semi duro incluye acarreo)	m3	48.44	L.220.00	L.10,656.80
4	Relleno y compactado con material del sitio (incluye acarreo) compactado	m3	25	L.140.00	L.3,500.00
5	Relleno y compactado con material del sitio	M3	20	L.140.00	L.2,800.00
6	Cimentación con mampostería con mortero 1:3	m3	73	L.2,300.00	L.167,900.00
7	Losa solida de concreto 1:2:2, e= 40cm, Lecho inf. Longitudinal #7@15cm, Transversal #5@25cm. Lecho sup. #5@25cm a/s.	m2	30	L.6,578.00	L.197,340.00


 Página 4 de 8



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ
E-mail: alcaldiamarcala@yahoo.es
Teléfono: 27645329, 27643975



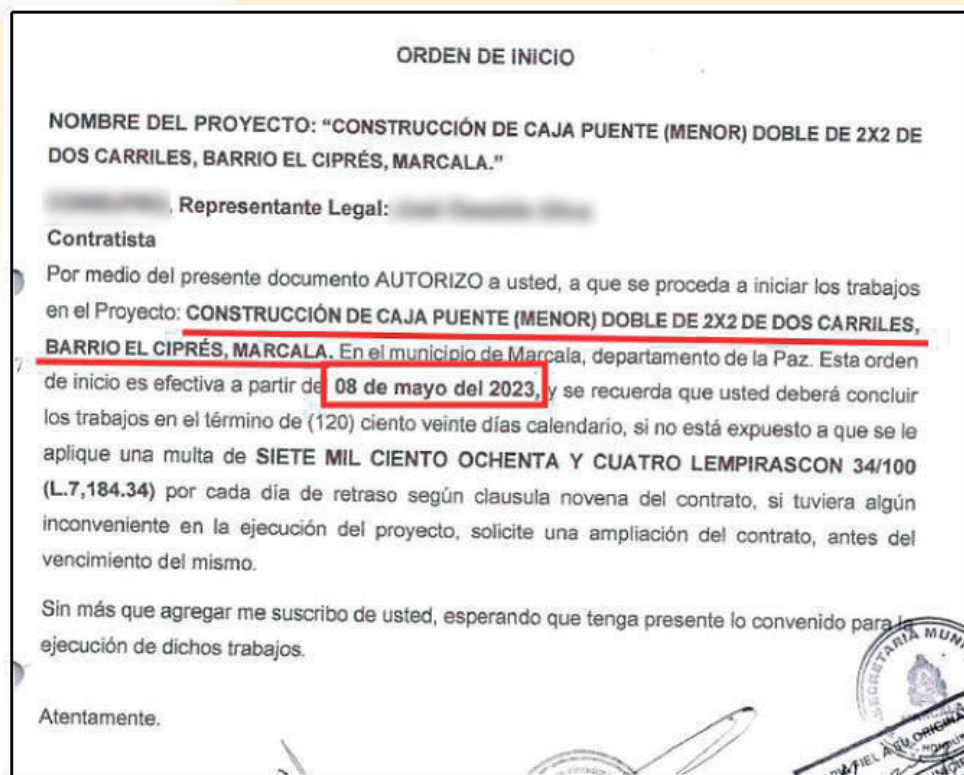
9	Columna de concreto 1:2:2 de 20x25 cm con 6#4y #3@15 cm	ml	8	L.1,100.00	L.8,800.00
10	Solera de Cierre 50x20 cm con 6#4 y #3@20 cm, concreto 1:2:2	MI	8	L.1,050.00	L.8,400.00
11	Viga de concreto 1:2:2 de 20x25 cm con 6#4y #3@15 cm	MI	8	L.1,300.00	L.10,400.00
12	Pasamanos con tubo estructural 4"x4" Chapa 14	MI	8	L.1,200.00	L.9,600.00
13	Alquiler de retro excavadora	Hrs	12	L.1,350.00	L.16,200.00
14	Trazado y marcado – Muros de Protección	MI	4	L.29.00	L.116.00
15	Excavación tipo II (material semi duro incluye acarreo) – Muros de Protección	M3	8	L.220.00	L.1,760.00
16	Cimentación con mampostería con mortero 1:3 – Muros de Protección	M3	8	L.2,300.00	L.18,400.00
17	Conformación tipo 1	Km	0.6	L.39,000.00	L.23,400.00
18	Balastado material selecto e=15cm	M3	120	L.400.00	L.48,000.00
19	Acarreo de material en volqueta de 10 m3	M3/km	600	L.20.00	L.12,000.00
Total					L.574,747.40

Fuente: Contrato de construcción proporcionado por la Municipalidad de Marcala.

Cabe destacar que el contrato se suscribió por un monto de **L 574,747.40** el cual es un valor inferior al monto aprobado por la **SIT** que fue de **L 584,708.08** y el contratista encargado de ejecutar el proyecto fue el mismo contratista encargado de construir la caja puente en el barrio «La Victoria». De acuerdo con la cláusula novena, el tiempo de ejecución de la obra sería de 120 días calendario contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio.

d. Orden de inicio y supervisión municipal de la obra

Según la orden de inicio la obra comenzó el 8 de mayo del año 2023 estableciendo que debía ser culminada en el término de 120 días calendario.



Fuente: Contrato de construcción proporcionado por la Municipalidad de Marcala.

En la siguiente tabla se describen los informes de supervisión efectuados por la unidad técnica municipal de Marcala:

Informes de Supervisión de la Municipalidad

	Descripción del Informe	Fecha de supervisión
1	Informe de inspección: Proyecto Caja Puente Bo. El Ciprés	12 de mayo de 2023
2	Informe de inspección: Proyecto Caja Puente Bo. El Ciprés	2 de junio de 2023
3	Informe de inspección: Proyecto Caja Puente Bo. El Ciprés	7 de julio de 2023
4	Informe de inspección: Proyecto Caja Puente Bo. El Ciprés	14 de julio de 2023
5	Informe de supervisión: Supervisión para instalación de alcantarillas en caja puente el Ciprés	25 de octubre de 2023
6	Informe de inspección: Proyecto Caja Puente Bo. El Ciprés	7 de noviembre de 2023

Fuente: Contrato de construcción proporcionado por la Municipalidad de Marcala.

En el informe de supervisión de fecha 12 de mayo del año 2023, se detalló que la unidad técnica municipal había realizado supervisiones periódicas para determinar los avances y calidad del trabajo ejecutado en el proyecto indicando las actividades llevadas a cabo hasta ese período lo que indica que los proyectos comenzaron a ejecutarse antes de la suscripción del contrato.

INSPECCION

La unidad técnica municipal ha realizado supervisiones periódicamente Para determinar los avances y calidad del trabajo realizado en este proyecto con el propósito de generar la primera estimación.

A continuación, se enumeran Las actividades realizadas en este periodo de tiempo:

- Replanteo topográfico
- Trazado y marcado
- Excavación tipo II (material semi duro incluye acarreo)
- Cimentación con mampostería con mortero 1:3
- losa inferior de concreto 1:2:3, e= 5cm, #2@25cm a/s

Fecha de Inicio: lunes 8 de mayo de 2023.

Proyecto:	Caja Puente El Ciprés, Marcala, La Paz
LOCALIZACION	LA VICTORIA
BENEFICIARIOS	POBLACION DE LA VICTORIA, MOGOLA Y COMUNIDADES CERCANAS
SOLICITANTE	POR DISPOSICIÓN DE LA ALCALDIA
DIAS DE INSPECCION	3 DIAS
ESTADO DEL PROYECTO	EN PROCESO
FUENTE FINANCIERA	LA SIT

Fuente: Contrato de construcción proporcionado por la Municipalidad de Marcala.

En el resto de los informes remitidos por la municipalidad se describen las actividades realizadas para cada período de supervisión, sin embargo, en ninguno de ellos se establece con claridad la fecha en la que se culminó el mismo.

De igual forma se levantaron cinco (5) fichas de campo de supervisión de construcción de la obra y dos (2) fichas de obras complementarias relacionadas con instalación de alcantarillas de PVC de 12 (alquiler de retroexcavadora) y construcción de cabezales para alcantarillas (materiales).

e. Acta de recepción del proyecto

El 11 de agosto de 2023, el alcalde de Marcala y el supervisor municipal emitieron un acta de recepción señalando que la obra fue realizada por el contratista cumpliendo con lo estipulado en el dictamen DAP-CP-251 y demás documentos contractuales.

ACTA DE RECEPCIÓN

Nombre del proyecto: Construcción De Caja Punte (Menor) Doble De 2x2 De Dos Carriles, Barrio El Ciprés, Marcala
No de Dictamen.: DAP-CP-251
Departamento: La Paz
Municipio: Marcala
Aldea: El Ciprés

Se hace constar que la obra arriba mencionada fue realizada por el ejecutor CONSUPRO S.A. DE C.V., cumpliendo con lo estipulado en el Dictamen (DAP-CP-251) y demás documentos contractuales. A partir de la fecha abajo señalada, el solicitante asume la responsabilidad del adecuado mantenimiento y funcionamiento de la obra recién concluida y entregada al mismo, por lo que deberá conectar con la comunidad beneficiada y/o con la Institución del Estado relacionada(s) con el tipo de obra ejecutada para que asuman la responsabilidad que corresponde.

En fe de lo anterior se firma esta acta, dando por concluido y recibido el proyecto.

Marcala, La Paz 11 de Agosto de 2023

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUNTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE DOS CARRILES, BARRIO EL CIPRES, MARCALA.

En el Municipio de Marcala, departamento de La Paz, reunidos en la Alcaldía Municipal el señor JUAN MANUEL MELGAR HERNANDEZ en su condición de Alcalde Municipal y José Oswaldo Oliva representante de CONSUPRO S.A. de C.V. denominado el contratista quien ejecuto los trabajos de CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUNTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE DOS CARRILES, BARRIO EL CIPRES, MARCALA. Según contrato firmado el día 05 de mayo, con un monto de L574,747.40, después de haber realizado la Inspección del proyecto, por este medio y mediante la presente hacemos constar lo siguiente:

Se ha constatado que los trabajos realizados han sido terminados de conformidad con lo solicitado por el contratante, por lo tanto, se extiende la presente acta de recepción final.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, firmamos la presente acta de recepción definitiva del proyecto en duplicado a los 11 días del mes de agosto del año 2023.

Juan Manuel Melgar Hernández
Alcalde Municipal

Juan Carlos Aguilar Castillo
Unidad Técnica Municipal

Fuente: Actas de recepción remitidas por la Municipalidad de Marcala.

Sin embargo, en este caso el supervisor asignado por la **SIT** estableció que este proyecto no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el perfil y los planos entregados por la secretaría debido a que la municipalidad ejecutó el proyecto en tiempo anterior a que la secretaría lo designara como el supervisor del *Programa de Intervención a Caminos Productivos* por lo que el proyecto no fue supervisado en ninguna de sus etapas.

DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO

El proyecto en la comunidad El Cipres municipio de Marcala departamento de La Paz, consistió en la construcción de una caja puente menor doble de 2x2 de dos carriles, con medidas máximas de losa de 6 m de concreto reforzado, altura máxima después del vado sumergible de 2m.

El proyecto antes mencionado en la comunidad de El Cipres se realizó por la alcaldía municipal sin cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el perfil y planos entregados por la secretaria de infraestructura y transporte, debido a que la alcaldía del municipio de Marcala ejecuto el proyecto en tiempo anterior a que la secretaria me asignará como el supervisor del programa de intervención caminos productivos en el municipio, este no se superviso en ninguna de sus etapas de ejecución.

Fuente: Reporte del supervisor designado por la SIT.

Sobre este proyecto, en la ficha número 3 se destacó que el proyecto tenía unas medidas de 4.93 x 3.94 metros y estaban ultimando detalles del relleno. El 25 de octubre de 2023, el alcalde municipal solicitó a la **SIT** la aprobación del informe de liquidación del proyecto.

Ingeniero

Mauricio Ramos

Ministro de la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT

Su Oficina

Estimado Ingeniero Mauricio Ramos:

Reciba un cordial y afectuoso saludo deseándole éxitos y bendiciones en sus delicadas funciones.

Por este medio y de la manera más atenta y respetuosa, pido de su apoyo en la aprobación del informe de liquidación por la ejecución del proyecto: **Construcción De Caja Puente (Menor) Doble De 2x2 De Dos Carriles, Barrio El Ciprés, Marcala** del municipio de **Marcala** del departamento de **La Paz**, el cual, gracias al gobierno de la presidenta Xiomara Castro, y demás entidades involucradas, vino a ser una respuesta efectiva e inminente para nuestro municipio, fomentando el desarrollo del mismo.

Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe de usted.

Atentamente,


JUAN MANUEL MELOAR HERNÁNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE MARCALA, LA PAZ

Fuente: Información proporcionada por la Municipalidad de Marcala.

Pese a que el proyecto no estaba de acuerdo a las especificaciones brindadas por la **SIT**, en la certificación del acta No. 58 Punto No. 9 de la sesión ordinaria celebrada el 01 de diciembre del año 2023, la **Corporación Municipal de Marcala** acordó que los *proyectos de caminos productivos* entre los que se encontraba la construcción la caja puente (menor) doble 2x2 de dos carriles en el barrio «El Ciprés» había sido ejecutado en un 100 % de acuerdo a los lineamientos técnicos y fueron recibidos en tiempo y forma.

CERTIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE: MÁRCALA: DEPARTAMENTO DE: La Paz:

El Infrascrito Secretario Municipal de este término, CERTIFICA: del acta No58 Punto N-9, sesión ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de: **Márcala, Departamento de La Paz,** el día 01 de diciembre del año 2023, en el Salón municipal. Presidiendo la misma el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Manuel Melgar Hernandez, Lic. Ana Lucia Castro López, Vice-Alcaldesa Municipal. Asistencia de los señores regidores por su orden: 1º. Abog. Dina Milagro Tome Molina 2do. Sr. Rigoberto Hernandez Villatoro. 3ro. Lic. Francisco Salvador Bautista Chávez. 4-Lic. Renieri Alejandro Rodriguez Lara. 5to. Lic. Ledy Suyapa Pacheco Santos, con excusa 6to. Lic. Elsa Margarita Sorto Bautista. 7mo. Lic. Carmen Georgina Bautista Claros. 8vo. Lic. Laura Patricia Vásquez Pineda, Y Secretario Municipal que da fe. **CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el Órgano deliberante de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal, en consecuencia, le corresponde ejercer entre otras la facultad de recibir, aprobar, o denegar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás, que de acuerdo con la Ley deben ser sometida a consideración. CONSIDERANDO: que la honorable Corporación Municipal conoció, discutió y analizó sobre los proyectos productivos ejecutados de acuerdo a los lineamientos técnicos : Caja Puente (menor) doble de 2x2 de dos carriles, Barrio El Ciprés, Caja Puente (menor) doble 2x2 de dos carriles, en Barrio La Victoria, Huellas de 0.70m de concreto ciclópeo, comunidad de Musula de este término municipal. POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal, Unanimidad de votos Y en aplicación del artículo 118 de la Ley General de Administración Pública, y los artículos, 12, 12-a, 13, 14, 24, y 25, de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. ACUERDA: Que los proyectos de caminos productivos 1- Construcción de caja puente (menor) doble 2x2, de dos carriles, en Barrio el Ciprés. 2- Construcción de caja puente (menor) doble de 2x2 de dos carriles, en Barrio La Victoria. 3- Construcción de Huellas de 0.70m de concreto Ciclópeo, en comunidad de Musula. De este término Municipal, fueron ejecutados en un 100% de acuerdo a los lineamientos técnicos y fueron recibidos en tiempo y forma.**

Notifíquese.

El que fue preparado, y discutido de Acuerdo a Ley, Transcrito íntegramente.

En fe. De lo cual se extiende la presente Certificación en el Municipio de **Márcala** Departamento de **La Paz**, el día cuatro de diciembre del año Dos Mil veinte y tres.



Fuente: Información proporcionada por la Municipalidad de Marcala.

f. Pagos del proyecto

En la siguiente tabla se muestran seis (6) órdenes de pago elaboradas por la **Municipalidad de Marcala** en el marco de la ejecución del proyecto destacando que las órdenes de pago **No. 19299 y 19296** que corresponden a dos estimaciones de la construcción de la caja puente fueron regularizadas debido a que las mismas ya habían sido pagadas con fondos propios de la municipalidad mediante las órdenes de pago **No. 19106 y 18947:**

Orden de pago	Descripción	Monto	Fecha
20180	Pago de factura No. 873 Materiales de construcción de caja puente barrio el Ciprés (Cabezales para alcantarillas PVC de "12")	L 2,922.56	15/11/2023
20111	Pago de horas máquina, instalación de alcantarillas en caja puente El Ciprés	L 3,588.00	8/11/2023
19919	Pago de cuarta estimación de L 4,447.80 y retención del 5% por calidad de obra de L 28,737.37 de proyecto de construcción de caja puente (Menor) Doble de 2x2 de dos carriles en el barrio El Ciprés, Marcala	L 33,185.17	12/10/2023
19353	Pago de tercera estimación de proyecto de construcción de caja puente (Menor) Doble de 2x2 de dos carriles en el barrio El Ciprés, Marcala	L 150,765.00	7/7/2023
19299 ¹³	Regularización de cheque 58596092 Pago de segunda estimación de proyecto de caja puente de barrio El Ciprés. Programa de Intervención a Caminos Productivos	L 187,480.13	30/6/2023
19296 ¹⁴	Regularización de cheque 58595947. Pago de primera estimación de proyecto de caja puente de barrio El Ciprés. Programa de Intervención a Caminos Productivos	L 203,317.10	30/6/2023
TOTAL		L 581,257.96	

Fuente: Tabla elaborada por el CNA de acuerdo a información proporcionada por la Municipalidad de Marcala.

¹³ Inicialmente, el pago fue emitido mediante la orden de pago No. 19106 de fecha 8 de junio del año 2023 a través de fondos municipales.

¹⁴ Inicialmente, el pago fue emitido mediante la orden de pago No. 18947 de fecha 12 de mayo del año 2023 a través de fondos municipales.

V

ANÁLISIS JURÍDICO

De acuerdo al artículo 7 de la Ley del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, la municipalidad es la responsable administrativa, técnica y legal del desarrollo de las fases de los proyectos por lo que, de manera conjunta con la **SIT**, le correspondía llevar a cabo la supervisión de los tres proyectos.

En ese sentido, en la cláusula tercera del convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre la **SIT** y la **Municipalidad de Marcala** que contiene las obligaciones de la municipalidad se estipuló que la corporación municipal debía asignar a un ingeniero o contratar supervisores en los proyectos y obras que se ejecutaran en su territorio debiendo entregar a la **SIT** los informes de dicha supervisión.

Se estipuló que la supervisión era la responsable de asegurar la calidad establecida para el proyecto debiendo elaborar un plan de aseguramiento de la calidad y contar con su propia organización para cubrir todas las operaciones del proyecto. Otras de las obligaciones de los supervisores era la de brindar reportes semanales mediante fichas técnicas de supervisión municipal y de mantener una comunicación fluida con el supervisor de la **SIT**.

Por tal razón, los hechos analizados y descritos en el presente informe permiten establecer que el supervisor municipal quien laboraba en la unidad técnica municipal fungió como designado por la municipalidad en dicho cargo y fue de los encargados de realizar los informes de inspección de los proyectos. De acuerdo con la documentación remitida por la municipalidad, el supervisor municipal junto con el entonces alcalde Municipal de Marcala emitieron y firmaron actas de recepción final de los tres proyectos estableciendo que los mismos **cumplían con lo estipulado en el Dictamen DAP-CP-251 de la SIT** en el que se aprobaron dichos proyectos.

No obstante, el supervisor designado por la **SIT** en sus reportes estableció que ninguno de los tres proyectos había respetado los perfiles aprobados en dicho dictamen evidenciando que el supervisor municipal no realizó su labor de manera adecuada que garantizara la calidad de la obra ya que, tal y como se ha señalado, los proyectos fueron iniciados antes de la suscripción de los contratos de obra que llevó a que ninguno de los tres proyectos cumplieran con las especificaciones brindadas por la **SIT** y conllevó a que a los proyectos se le incluyeran adicionalmente fondos propios de la **Alcaldía de Marcala**, en consecuencia al ser el responsable de la supervisión de las obras, omitió las obligaciones legales contenidas en la cláusula tercera del convenio y su adenda al no haber garantizado la calidad establecida de acuerdo a los perfiles del proyecto aprobados por la **SIT**.

VI

CONCLUSIONES

El proyecto de «Construcción de Huellas de 0.70 m con Concreto Ciclópeo de Musula, Municipio de Marcala» fue dividido por la municipalidad en dos etapas, la primera etapa consistió en la construcción de 158.5 metros lineales de huellas que **inició el 22 de mayo del año 2023** y la segunda etapa consistió en la construcción de 371.5 metros lineales de huellas que **inició el 3 de octubre de 2023**, y cuya acta de recepción final de la obra se emitió en fecha 24 de noviembre de 2023 y una segunda acta de recepción emitida el 1 de diciembre de 2023 en la que se estableció que la obra cumplía con lo estipulado en el dictamen DAP-CP-251 que aprobó dicho proyecto, sin embargo, la obra no había finalizado ni cumplía con el perfil aprobado por la **SIT** por lo que dicha obra se continuó ejecutando durante el año 2024.

¹⁵ Para la primera etapa se presentaron 5 fichas de supervisión municipal indicando que el proyecto comprendería la construcción de 158.5 metros lineales de construcción de huellas con concreto ciclópeo en la comunidad de Musula.

2 El «Proyecto de construcción de caja puente (menor) doble de 2x2 de dos carriles en barrio La Victoria, Marcala» fue iniciado con fondos municipales propios y de acuerdo con la supervisión designada por la **SIT**, la obra no cumplía con el perfil aprobado por dicha secretaría y al momento de realizar las inspecciones, el mismo ya había sido construido en su totalidad.

3 El «Proyecto de construcción de caja puente (menor) doble de 2x2 de dos carriles, El Cipres, Marcala» fue iniciado con fondos municipales propios y de acuerdo con la supervisión designada por la **SIT**, la obra no cumplía con el perfil aprobado por dicha secretaría y al momento de realizar las inspecciones, el mismo ya había sido construido en su totalidad.

4 Se identificaron diferentes irregularidades dentro de la presente línea de investigación en las que destaca que el supervisor de los proyectos designado por la **Municipalidad de Marcala** pudo haber omitido la obligación establecida en la cláusula tercera numeral ocho del convenio de cooperación y su adenda al no haber garantizado que los tres (3) proyectos cumplieran con las especificaciones requeridas en el dictamen DAP-CP-251 de aprobación de proyectos brindados por la **SIT** y al contrario, haber establecido en las respectivas actas de recepción que los tres (3) proyectos habían sido culminados cumpliendo con lo estipulado en dicho dictamen cuando el ingeniero supervisor designado por la **SIT** estableció que ninguno de ellos cumplía con el perfil aprobado por la secretaría generando que la municipalidad no pudiera liquidar satisfactoriamente los proyectos.



El 24 de abril del año 2023, la SIT y la Municipalidad de Marcala suscribieron el convenio de cooperación en la que se dejó sin valor y efecto el convenio firmado el 2 de marzo del año 2023 y se incluyó una adición a la tercera que contiene las obligaciones de la municipalidad y la SIT, una adición a la cláusula octava en la que se indica que la transferencia de los fondos de la SIT a la municipalidad se realizaría en un único desembolso del cien por ciento (100%) de los fondos, de igual forma, se modificó la cláusula décima en la que se reguló la forma en la que se recibirían las liquidaciones sobre los montos asignados a la municipalidad y otros aspectos relacionados con el proyecto, la instalación de rótulos del programa, el control y seguimiento del proyecto municipal y el de la SIT. También fue modificada la cláusula vigésima en la que se estableció la duración del convenio que estaría en vigor desde el 29 de diciembre del año 2022 hasta el 31 de diciembre del año 2023.

El 29 de diciembre del año 2022, se suscribió el convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Marcala y la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) que tenía por objeto emplear acciones conjuntas y complementarias entre la SIT y la municipalidad dirigida a atender las necesidades de los municipios del país a través del programa nacional de intervención a campos productivos que buscaba el fortalecimiento de la red vial terciaria y vecinal que permitiera a los sectores productivos continuar con sus procesos de producción y distribución durante todo el año.



@cnahonduras

Col. San Carlos, calle República de México; Tegucigalpa, Honduras
Tel. (504) 2221-1181 / 2221-1301